

Imagen pública de la discapacidad

Imagen pública de la discapacidad

Créditos

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

Junta de Andalucía. 2015

Redacción y edición:

- Gonzalo Rivas Rubiales, Dirección General de Personas con Discapacidad, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales
- Soledad Jiménez González, Dirección General de Personas con Discapacidad, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales
 - Cristina Vélez Mateo, Dirección General de Personas con Discapacidad, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales
 - Isabel Segura Velasco, Dirección General de Personas con Discapacidad, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales
- Andrés López Pardo, Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental, FAISEM
- Comité de entidades representantes de las personas con discapacidad en Andalucía, CERMI-A
 - Amelia Martín Barato, Escuela Andaluza de Salud Pública
 - Olivia Pérez Corral, Escuela Andaluza de Salud Pública
 - Ángel Mena Jiménez, Escuela Andaluza de Salud Pública
 - Juan Antonio Castillo Guijarro, Escuela Andaluza de Salud Pública
 - Bibiana Navarro Matillas, Escuela Andaluza de Salud Pública
 - Isabel Fernández Ruiz, Escuela Andaluza de Salud Pública

ÍNDICE

Introducción	7
Revisión documental.....	9
2.1 Revisión de Planes y documentos oficiales.....	10
2.2 Revisión de la literatura	25
2.3 Revisión de campañas de sensibilización a nivel nacional e internacional.....	42
Análisis de la imagen en medios de comunicación.....	69
Recomendaciones para la mejora de la imagen pública de las personas con discapacidad	98
Unidad didáctica para la Mejora de la Imagen Social de la Discapacidad en población asolescente y Joven.....	103

El presente estudio sobre la **Imagen pública de la discapacidad** responde a la necesidad de disponer de herramientas que nos ayuden, tanto a las instituciones públicas como a la sociedad civil, a construir una sociedad inclusiva que permita a las personas con discapacidad el pleno desarrollo de sus capacidades en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía.

De ahí la importancia de partir de un diagnóstico de la situación, tras el que proponemos líneas de actuación que nos hagan avanzar en el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; en el reconocimiento de sus capacidades, méritos, habilidades y aportaciones; en el fomento de actitudes receptivas respecto a los derechos de las personas con discapacidad; en la promoción de percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto a estas personas; y en la lucha contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad.

Este estudio finaliza con un conjunto de **recomendaciones y propuestas para la estrategia “Forma Joven”**, convirtiéndose en un material dirigido tanto a la formación de profesionales de los servicios sociales, sanitarios, educativos, de los medios de comunicación,... de quienes trabajan con el movimiento asociativo que representa a las personas con discapacidad, como al alumnado del sistema educativo, desde el convencimiento de que tenemos que fomentar desde las edades más tempranas una actitud de respeto hacia las personas con discapacidad.

Es un paso más que damos tras la publicación de la **Guía de buenas prácticas sobre personas con discapacidad para profesionales de la comunicación**, tras las distintas campañas de sensibilización contra la estigmatización social de las personas con enfermedad mental, tras nuestra colaboración con Canal Sur, etc., en aras de la **promoción de una imagen normalizada de las personas con discapacidad**.

De antemano doy mi agradecimiento a quienes van a utilizar este estudio en provecho de las personas con discapacidad.

María José Sánchez Rubio
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

INTRODUCCIÓN

Mediante la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, que fue ratificada en España en 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008, se actualizó en nuestro ordenamiento jurídico la **definición legal** de **"persona con discapacidad"**. Se considera que son personas con discapacidad aquellas que presenten deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas. Esta concepción de la discapacidad ligada a las barreras sociales y por tanto, transformable, está en la base de la Convención.

La Convención ha regulado las condiciones que garantizan el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de las personas con discapacidad, poniendo de relieve la necesidad de una regulación propia en materia de derechos humanos y discapacidad. **El artículo 8** se dedica a la **"Toma de conciencia"**, donde se insta a los Estados a tomar medidas **para la sensibilización social de los**

derechos y el valor de las personas con discapacidad y para luchar contra el estigma. Se considera necesario promover estas actividades en todos los ámbitos pero especialmente en el entorno educativo y de los medios de comunicación.

En Andalucía, el compromiso público con las personas con discapacidad se recoge tanto en la **Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía**, como en el **I Plan de Acción Integral para las Mujeres con discapacidad 2008-2013**, y en el **II Plan de Atención Integral a Personas con Discapacidad en Andalucía (II PAIPDA)*** que, en el marco de los derechos de las personas con discapacidad, proponen acciones para cambiar el modo en que se tratan y perciben a estas personas en la sociedad, comprometiéndose a diseñar un nuevo futuro para ellas.

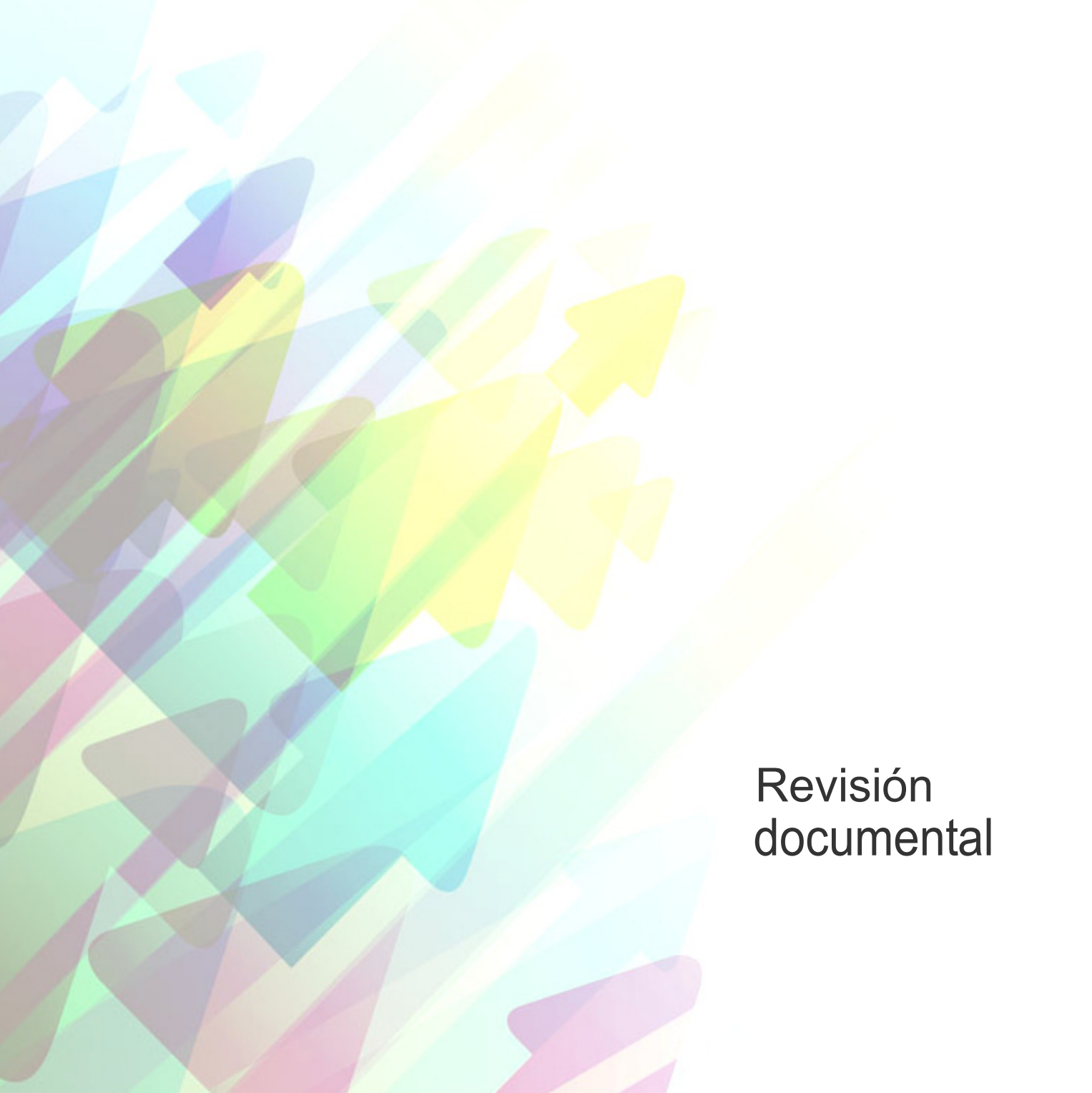
Son muchos los esfuerzos que a nivel administrativo se están realizando, incluyendo el trabajo conjunto y coordinado entre las distintas Consejerías para procurar una respuesta global e integrada en materia de discapacidad.

No obstante, a pesar de los avances realizados a nivel legislativo y en materia de derechos, no existe evidencia de que este cambio en la concepción de la discapacidad

haya calado también en la ciudadanía, y obviamente, las opiniones, valores y actitudes de la población hacia la discapacidad son un elemento clave de cara a lograr la inclusión social de las personas con discapacidad.

Por todo ello la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales tiene el propósito de seguir trabajando en la mejora de la imagen social de las personas con discapacidad en Andalucía. Aunque son varias las intervenciones que se vienen desarrollando al respecto y desde diferentes ámbitos, se estima la necesidad de profundizar en la situación actual, revisar la literatura y las estrategias y acciones que se acometen a nivel nacional e internacional, y plantear algunas recomendaciones para la intervención.

Así pues, el objetivo del presente trabajo es ofrecer recomendaciones para la acción y la intervención en la mejora de la imagen social de la discapacidad, para lo cual, se realiza un breve análisis del estado de la cuestión revisando documentación de carácter oficial y literatura científica, así como realizando un estudio de campañas de sensibilización en este ámbito y un análisis de la información que los medios de comunicación ofrecen sobre discapacidad, ya que éstos últimos constituyen un importante canal de generación de opiniones y actitudes.



Revisión
documental

2.1 Revisión de Planes y documentos oficiales

En al ámbito internacional:

2.1.1 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Hablar de Discapacidad supone necesariamente hablar de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** aprobada por las Naciones Unidas en 2006. (CDPD).

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad pretende “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.

El artículo 8 de esta Convención está precisamente dedicado a la importancia de la toma de conciencia global en materia de discapacidad y la responsabilidad de los Estados firmantes a desarrollar acciones en esta línea.

Artículo 8. Toma de conciencia

1. Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas.

b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida.

c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

2. Las medidas para este fin incluyen:

a) Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a:

i) Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad.

ii) Promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad.

iii) *Promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral.*

b) *Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad.*

c) *Alentar a todos los órganos de los medios de comunicación a que difundan una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de la presente Convención.*

d) *Promover programas de formación sobre sensibilización que tengan en cuenta a las personas con discapacidad y los derechos de estas personas.*

Así pues, en este artículo se identifican **2 públicos preferentes**:

- La sociedad en su conjunto
- El ámbito familiar de las personas con discapacidad

Y se establecen **2 espacios preferentes de actuación**:

- Los medios de comunicación
- El ámbito educativo.

Tras la entrada en vigor de la Convención el 3 de mayo de 2008, ésta constituye sin duda un importante referente a nivel internacional a la hora de abordar la cuestión de la imagen pública de la discapacidad.

2.1.2 “Informe Mundial Sobre la Discapacidad” OMS. 2011

Otro informe de alcance internacional y de marcada utilidad para los objetivos de este documento es el “**Informe Mundial Sobre la Discapacidad**” publicado por la OMS en 2011.

Como se establece en sus páginas iniciales, “*El Informe mundial sobre la discapacidad reúne la mejor información disponible sobre la discapacidad con el fin de mejorar la vida de las personas con discapacidad y facilitar la aplicación de la CDPD.*”

Su propósito es:

- *Ofrecer a los gobiernos y la sociedad civil un análisis exhaustivo de la importancia de la discapacidad y de las respuestas proporcionadas, basado en las mejores pruebas disponibles.*
- *Recomendar la adopción de medidas de alcance nacional e internacional.*

De este modo, el valor de este documento es doble, en tanto que ofrece información actualizada sobre discapacidad y además, tiene una orientación eminentemente práctica en tanto que ofrece recomendaciones para la acción en diferentes ámbitos (nacional, e internacional) y para los diferentes actores implicados en el fenómeno de la discapacidad (gobiernos, organismos internacionales, proveedores de servicios, sociedad civil, familiares y personas con discapacidad etc.).

En la descripción que este informe hace de la discapacidad a nivel mundial se señala claramente que es un **fenómeno global, creciente y muy diverso**.

Esta idea de **diversidad** es especialmente relevante en lo que a imagen pública y proyección social de la discapacidad se refiere.

Como el propio informe señala, *“Las visiones estereotipadas de la discapacidad insisten en los usuarios de silla de ruedas y en algunos otros grupos “clásicos”, como las personas ciegas o sordas. Sin embargo, a causa de la interacción entre problemas de salud, factores personales y factores ambientales, existe una enorme variabilidad en la experiencia de la discapacidad”*.

Se afirma claramente que no todas las personas con discapacidad tienen las mismas desventajas y que hay

perfiles espacialmente vulnerables en ámbitos como la **escolarización** (son los niños y niñas con discapacidades intelectuales las personas más excluidas) o el **laboral**, donde son las personas que presentan problemas de salud mental o discapacidad intelectual las más excluidas del mercado de trabajo.

También las **actitudes negativas** aparecen mencionadas como uno de los principales obstáculos del entorno que restringen la participación de las personas con discapacidad. Se señala especialmente el impacto negativo que estas actitudes pueden tener en la participación plena de las personas con discapacidad cuando son sustentadas por **maestras, maestros, empleadores/as** u otros perfiles de especial relevancia en el ámbito educativo o laboral. Apuntando así a estos colectivos como **públicos especialmente importantes**.

Entre las recomendaciones que aporta este informe, existe un apartado específico relativo al “fomento de la sensibilización pública y la comprensión de la discapacidad” que puede resultar de utilidad para el diseño de una futura intervención.

A continuación se transcribe la recomendación relacionada con el ámbito de la sensibilización.

Recomendación 7: Fomentar la sensibilización pública y la comprensión de la discapacidad

*El respeto y comprensión mutuos contribuyen a una sociedad inclusiva. Por consiguiente, es fundamental mejorar la comprensión pública de la discapacidad, oponerse a las percepciones negativas y representar la discapacidad en su justa medida. Recopilar información sobre el conocimiento, creencias y actitudes acerca de la discapacidad puede ayudar a identificar deficiencias en la comprensión pública que puedan superarse mediante educación e información pública. Los gobiernos, organizaciones benéficas y asociaciones profesionales deberían estudiar la puesta en marcha de **campañas de marketing social** que ayuden a cambiar las actitudes frente a las cuestiones estigmatizadas, como el VIH, las enfermedades mentales o la lepra. **La participación de los medios de comunicación es crucial para el éxito de estas campañas y para asegurar la divulgación de historias positivas sobre personas con discapacidad y sus familias.***

Así pues, en este párrafo se resalta la importancia de contar con los medios de comunicación como aliados clave para lograr difundir una imagen más justa sobre la discapacidad y la reducción de actitudes negativas frente a esta.

2.1.3 Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: Un compromiso renovado para una Europa sin barreras.

En el ámbito europeo, cabe mencionar **la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: Un compromiso renovado para una Europa sin barreras.**

El **objetivo general** de esta estrategia es capacitar a las personas con discapacidad para que puedan disfrutar de todos sus derechos y beneficiarse plenamente de una participación en la economía y la sociedad europeas.

La Estrategia identifica medidas a escala de la Unión Europea complementarias a actuaciones nacionales y determina los mecanismos necesarios para aplicar la Convención en la Unión, sin olvidar las propias instituciones de la UE. También expone el apoyo que se necesita para la financiación, la investigación, la sensibilización, la recopilación de datos y la elaboración de estadísticas.

Tal y como se desprende de su título, esta estrategia se centra en la **supresión de barreras**. Para ello, la Comisión identifica **ocho ámbitos** primordiales de actuación:

- Accesibilidad.
- Participación.

- Igualdad.
- Empleo.
- Educación y formación.
- Protección social.
- Sanidad.
- Acción exterior.

Esta estrategia establece los pasos a seguir para su puesta en práctica determinando que la **sensibilización** es el primer paso necesario.

“Concienciar a la sociedad de todo lo referente a la discapacidad e informar en mayor medida a las personas con discapacidad de sus derechos y la manera de ejercerlos”

Así pues, en este punto, se identifican **dos públicos primordiales**.

- La sociedad en general.
- Las personas con discapacidad.

También para cada uno de estos públicos se establecen contenidos diferentes. Para la sociedad en general, se recomienda información de carácter general sobre discapacidad, y para las personas con discapacidad, se recomienda aumentar el nivel de conocimiento sobre sus derechos y el modo de ejercerlos.

2.1.4 Segundo manifiesto de los Derechos de las Mujeres y niñas con discapacidad. .

En el ámbito internacional, cabe destacar también el 2º Manifiesto de los Derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad de la Unión Europea: Una Herramienta para Activistas y Actores Políticos, que fue adoptado por la Asamblea General Anual del Foro Europeo de la Discapacidad, celebrada durante los días 28 y 29 de mayo de 2011.

Su objetivo es promover la igualdad de derechos de las mujeres y niñas con discapacidad. Se estructura en dieciocho áreas temáticas, buscando responder a cinco cuestiones clave: presentar la situación de las mujeres y niñas con discapacidad en el ámbito referenciado, incorporar sus demandas en lo que se refiere a su atención directa, proponer mejoras en el entorno comunitario, plantear estudios e investigaciones que serían precisos para conocer la situación específica de esta población y esbozar un somero análisis de las cuestiones legislativas de mayor interés en el tema.

En España:

A nivel estatal existen varios textos legales, planes y estrategias que abordan el tema de la discapacidad.

2.1.5 La Estrategia Española sobre Discapacidad 2012 – 2020.

Uno de los más relevantes es **la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012 – 2020**. Este documento ofrece un análisis de la discapacidad en España y un avance de las líneas estratégicas de acción. Al igual que ocurre en **la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020**, también se considera que la “Sensibilización” es una fase necesaria para la adecuada implantación de la mencionada estrategia estableciéndose algunos públicos y mensajes relevantes:

*A través de la Estrategia se velará porque las **personas con discapacidad** sean conscientes de sus **derechos**, prestando particular atención a la accesibilidad de los materiales y los canales de información. Se promoverá asimismo la sensibilización hacia los enfoques de tipo “diseño para todos” en los productos, servicios y entornos.*

Se respaldarán y complementarán las campañas nacionales de sensibilización sobre las capacidades y las contribuciones de las personas con discapacidad.

*Se concienciará a la sociedad de todo lo referente a la discapacidad y se informará en mayor medida a las personas con discapacidad de sus **derechos** y la manera de ejercerlos.*

*Se promoverán medidas de sensibilización social sobre **las mujeres con discapacidad**, tendentes a evitar los estereotipos negativos existentes.*

Así pues, en este documento se establecen claramente ámbitos concretos de actuación y mensajes, destacando entre ellos:

- La importancia de promover los derechos de las personas con discapacidad y la visibilización y puesta en valor de sus contribuciones y capacidades.
- La necesidad de atender de manera especial a la situación de las mujeres con discapacidad.

Esta estrategia tiene como referentes fundamentales la Convención de la ONU sobre las personas con discapacidad, ya mencionada anteriormente, y la **Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las**

personas con discapacidad (LIONDAU), actualmente derogada tras su integración en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre (TRLGD)**. La LIONDAU introdujo en nuestra legislación los principios de vida independiente, normalización, accesibilidad universal, diseño para todos, diálogo civil y transversalidad de las políticas en materia de discapacidad.

Esta ley, en su artículo 12 de “Medidas de sensibilización y formación” establecía la obligación de que las Administraciones públicas promoviesen actividades de información, campañas de sensibilización, acciones formativas y cuantas otras fuesen necesarias para la promoción de la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Este artículo se ha incorporado con cambios y matices en el nuevo TRLGD. De esta manera, el artículo 12 de la LIONDAU pasa a ser el **artículo 59 del RTLGD con una nueva redacción**, en la que se incide en la perspectiva de que los poderes públicos desarrollen actividades para promover no la “sensibilización” sino la “toma de conciencia social” sobre los derechos de las personas con discapacidad. Por otro lado, se añade que esta toma de conciencia debe realizarse especialmente en los ámbitos socio-sanitario, educativo y profesional.

“Artículo 59. Toma de conciencia social.

1.- Los poderes públicos desarrollarán y promoverán actividades de información, campañas de toma de conciencia, acciones formativas y cuantas otras sean necesarias para la promoción de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, en colaboración con las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias.

2.- En concreto, los poderes públicos promoverán la puesta en marcha y el mantenimiento de campañas para la toma de conciencia de la sociedad, accesibles para las personas con discapacidad, especialmente en los ámbitos socio-sanitario, educativo y profesional, fomentando el reconocimiento y respeto de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, para que ésta en su conjunto, colabore en su plena inclusión en la vida social”.

(La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social, R.D.L 1/2013, de 29 de noviembre, ha refundido las normas estatales destinadas a la atención social y la no discriminación de las personas con discapacidad: la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad (la LISMI), la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no

discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

2.1.6 Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020.

Los principios que inspiran este Plan se fundamentan en el reconocimiento de la necesidad de crear las condiciones adecuadas para eliminar las causas de discriminación que afectan o puedan afectar a las personas con discapacidad.

En 2 de los 5 ejes de actuación que integran este Plan, se prevén objetivos y acciones específicas relacionadas con la imagen pública de las personas con discapacidad.

Así, para el eje 1: “Igualdad para todas las personas” se establecen los siguientes objetivos operativos.

Promover la participación de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, en la vida política, económica y social.

Promover programas relativos a la discapacidad en los medios de comunicación, donde se propongan situaciones y conductas positivas y normalizadoras atendiendo a la diversidad de las personas con discapacidad.

Promover la participación de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, en la vida política, económica y social.

Promover programas relativos a la discapacidad en los medios de comunicación, donde se propongan situaciones y conductas positivas y normalizadoras atendiendo a la diversidad de las personas con discapacidad.

Para el eje 4 “Accesibilidad”, se establece el siguiente objetivo operativo.

Promover un moderno sistema de información accesible sobre discapacidad

Promover acciones que garanticen el uso adecuado del lenguaje sobre discapacidad en medios de comunicación social.

A nivel regional:

En la Comunidad Autónoma Andaluza la atención a las personas con discapacidad está contemplada a través de diversos documentos estratégicos.

2.1.7 II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2011-2013)

Como ya se ha referido anteriormente este Plan finalizó en diciembre de 2013 pero sus estrategias siguen estando vigentes. El **II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2011-2013)** contempla diferentes objetivos y acciones destinados a promover la sensibilización hacia las personas con discapacidad.

De las **15 estrategias** que contempla este Plan, la **número 4** está dedicada a la información que se difunde sobre las personas con discapacidad centrándose en dos públicos concretos: población general y profesionales.

En concreto, la estrategia está enunciada de la siguiente forma: *4.- Mejora de los sistemas de información a la población y a los profesionales, así como la difusión del conocimiento e información sobre las personas con discapacidad.*

Persigue ampliar el conocimiento y la información sobre la realidad social y las necesidades de las personas con discapacidad, así como facilitar su acceso a los recursos existentes para su atención en el ámbito de los servicios sociales. Para ello, se recogen actividades de promoción de principios no discriminatorios en los medios de comunicación social, y se establecen nuevos instrumentos de difusión de las prestaciones y servicios sociales destinados al sector.

Esta estrategia tiene su reflejo en diferentes objetivos ligados a cada uno de las consejerías existentes en la Junta de Andalucía en el momento de redactar el Plan.

9.3. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

Estrategia de actuación: Mejora de los sistemas de información a la población y a los profesionales, así como la difusión del conocimiento e información sobre las personas con discapacidad.

Objetivo nº 1. Promover los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad en los medios comunicación y sistemas de información.

Objetivo nº 2. Sensibilizar y concienciar a la ciudadanía y profesionales de los medios de comunicación sobre la realidad social de las personas con discapacidad (sus necesidades y

capacidades sin prejuicios ni estereotipos, promoviendo una imagen normalizadora).

9.6. Consejería de la Presidencia.

Objetivo nº 1. Promover los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad en los medios comunicación.

Objetivo nº 2. Sensibilizar y concienciar a la ciudadanía y profesionales de los medios de comunicación sobre la realidad social de las personas con discapacidad, promoviendo su imagen normalizadora, a fin de eliminar prejuicios y estereotipos y visibilizar las dificultades añadidas a las que se enfrentan las personas con discapacidad, dada la heterogeneidad de las causas que pueden provocarla, especificando sus diferentes necesidades y capacidades.

2.1.8 Guía de buenas prácticas sobre personas con discapacidad para profesionales de los medios de comunicación.

Entre otros documentos editados por la Junta de Andalucía en materia de imagen pública y discapacidad, destaca la **Guía de buenas prácticas sobre personas con discapacidad para profesionales de los medios de comunicación.**

Esta guía tiene una orientación eminentemente práctica para ofrecer recomendaciones a los profesionales de los medios de comunicación sobre cómo tratar el tema de la discapacidad. Para ello, ofrece un breve análisis de situación previo y posteriormente aborda cuestiones relativas al lenguaje, los mensajes, y la imagen de las personas con discapacidad para finalmente ofrecer una serie de recursos documentales y de búsqueda de información en relación al tema de la discapacidad.

2.1.9 Plan de Acción Integral a las Mujeres con Discapacidad (2008-2013)

Otro documento de especial relevancia es el **Plan de Acción Integral a las Mujeres con Discapacidad (2008-2013)**. Como ya se ha referido anteriormente,

este Plan finalizó en diciembre de 2013 pero sus estrategias siguen estando vigentes.

Este instrumento, según consta en sus páginas iniciales *“se hacía necesario al constatarse que las mujeres con discapacidad participan menos en la sociedad que los hombres con discapacidad, afrontan desigualdades en educación formal, en tasa de actividad, en relaciones afectivas, en su autopercepción, en derechos sexuales y reproductivos, en la imagen que de ellas presentan los medios de comunicación”*

En general, está concebido como un instrumento para caminar hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres e identifica que una de las áreas de actuación es la relativa a la imagen que ofrecen los medios de comunicación sobre las mujeres con discapacidad.

Entre los propósitos que se explicitan en el Plan, está la necesidad de que *“la sociedad en su conjunto debe replantearse el discurso, las actitudes y*

comportamientos frente a las mujeres con discapacidad. La deconstrucción de los estereotipos sociales sobre la discapacidad, así como la crítica de los estereotipos de género, deben conjugarse para visibilizar a las mujeres con discapacidad, construyendo imágenes alternativas que enfatizen sus potencialidades y su aportación a la sociedad”.

Y uno de los 3 objetivos generales que conforman el Plan es:

“Erradicar los estereotipos de género promoviendo la transmisión de una imagen social de la discapacidad no discriminatoria, que visibilice a las mujeres con discapacidad y posibilite procesos de mejora en su autoestima y revalorización de sus capacidades”.

A continuación se pueden ver las medidas previstas en este ámbito así como el público destinatario y los organismos responsables de implementarlas y/o impulsarlas.

EJES ORGANIZADORES	ÁREAS TEMÁTICAS
1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	1.1. Autopercepción
	1.2. Imagen social
	1.3. Familia

ÁREA TEMÁTICA 1.2. IMAGEN SOCIAL		
Medida	PÚBLICO DESTINATARIO	ORGANISMOS RESPONSABLES
1.2.1. Apoyo de proyectos mediáticos y culturales que refuercen la imagen cotidiana y positiva de las mujeres con discapacidad en películas, documentales y publicidad.	Sociedad	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
1.2.2. Fomento de programas en los medios de comunicación que generen y promuevan actitudes y conductas positivas hacia las mujeres con discapacidad.	Sociedad	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
1.2.3. Elaboración y difusión de criterios no discriminatorios en relación con las mujeres con discapacidad para que se revisen los contenidos de los mensajes en las imágenes publicitarias.	Sociedad	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
1.2.4. Estimulo de la presencia de mujeres con discapacidad en espacios de comunicación de diversa temática.	Mujeres con Discapacidad Sociedad	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
1.2.5. Investigación y difusión de los logros educativos, culturales, científicos, etc., de las mujeres con discapacidad a lo largo de la historia.	Mujeres con Discapacidad Sociedad	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Destacamos el papel que ha jugado la RTVA y el **Grupo de Trabajo sobre “Imagen Social”** constituido por representantes del movimiento asociativo de las personas con discapacidad, por profesionales de Canal Sur y de la Administración andaluza, para cumplir con los objetivos que se expresan en este apartado.

El grupo se insertó entre las actividades que desarrollaron el Convenio de Colaboración entre la

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, la Agencia pública empresarial de la radio y televisión andaluza (RTVA) y el Comité de entidades representantes de personas con discapacidad de Andalucía (CERMI).

El grupo de “Imagen social”, liderado por la Radio Televisión Andaluza, trabajó enfocado en el análisis de la información que se transmitía desde el Ente Público respecto a las personas con discapacidad con enfoque de género. El análisis realizado por este grupo ha permitido la emisión de un mayor porcentaje de noticias sobre mujeres con discapacidad, su mayor presencia, como protagonistas de entrevistas o documentales diarios (*Andalucía directo*), como público o como personas expertas en áreas concretas de conocimiento; y un visible avance en el tratamiento informativo más normalizado y positivo sobre las mismas, propiciando la ruptura de los estereotipos ligados al género y la discapacidad

Como materiales específicos elaborados en esta materia han sido:

- El vídeo- documental: **“Tesis: Mujer y discapacidad”** que evidencia la posición de éstas en el conjunto de la sociedad. Trata de la situación de las mujeres con discapacidad andaluzas desde la perspectiva de las propias mujeres, que fueron entrevistadas en torno a varios ejes temáticos como la salud sexual y reproductiva, el empleo, la formación, la accesibilidad, la vida en pareja o en la autonomía personal, entre otras cuestiones.

- La publicación **“Mujeres en la historia”**, que ha aportado una imagen normalizada y positiva sobre las mujeres con discapacidad reflejando los logros educativos, culturales, científicos, etc. de las mujeres con discapacidad a lo largo de la historia.

2.1.10 II Plan Integral de Acción de Mujeres con Discapacidad (2013-2016) CERMI

Este Plan ha sido elaborado por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), y ha sido elaborado como herramienta estratégica para impulsar sistemáticamente las políticas públicas de género y discapacidad.

El II Plan viene a dar continuidad al trabajo ya iniciado en 2005 con el I Plan Integral de Acción del CERMI, introduciendo, por un lado, una serie de mejoras, que son fruto del aprendizaje de los últimos años, así como objetivos y medidas que dan continuidad a las que en su día fueron incluidas en el I Plan y acciones novedosas que tratan de dar respuesta a realidades no tenidas en cuenta anteriormente, o que no fueron consideradas prioritarias.

Un plan de estas características se enmarca en las denominadas “medidas de acción positivas”, entendidas como estrategias que tienen un carácter limitado en el tiempo y que cuyo objetivo es contribuir a eliminar prejuicios, actitudes, discursos y prácticas que

dificultan a un determinado grupo social alcanzar una situación real de igualdad de oportunidades; en este caso, las mujeres y niñas con discapacidad fundamentalmente, aunque no en exclusiva.

Para su elaboración se tomó como marco legal y ejecutivo de referencia fundamental dos tratados internacionales de derechos humanos, como son la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por Naciones Unidas en el año 1979, y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada también por Naciones Unidas en 2006. Complementariamente, se han tenido presente otros documentos de relevancia, como por ejemplo la Declaración del Milenio, adoptada por Naciones Unidas en el año 2000 y la Estrategia Europea de Discapacidad 2010-2020: Un compromiso renovado para una Europa sin barreras.

2.1.11 Instrucción del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre accesibilidad a los contenidos audiovisuales en las televisiones de Andalucía (2013)

Recoge el impulso que los poderes públicos y los prestadores del servicio de comunicación audiovisual deben fomentar en el uso de buenas prácticas que

evite cualquier discriminación o repercusión negativa hacia las personas con discapacidad auditiva y visual procurando ofrecer en sus emisiones una imagen ajustada, normalizada, respetuosa e inclusiva de estas personas, en tanto que manifestación enriquecedora de la diversidad humana. Y además, evitando difundir percepciones estereotipadas, sesgadas o producto de los prejuicios sociales que pudieran subsistir. De igual modo, procurarán que su aparición en la programación sea proporcional al peso y a la participación de estas personas en el conjunto de la sociedad.

2.1.12 Convenio Marco para la sensibilización social sobre las personas con trastornos mentales graves (2004)

Cabe señalar también en este apartado el Convenio Marco para la sensibilización social sobre las personas con trastornos mentales graves, firmado en 2004 por las Consejerías de Salud, Educación e Igualdad y Políticas Sociales, la Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza, FEAFES Andalucía y FAISEM, que ha venido sirviendo de cauce para la cooperación intersectorial en este importante campo, contribuyendo a hacer visible un área clave para la atención comunitaria de personas con trastornos mentales graves.

Como estructura operativa, derivada del Convenio y relacionada con el Plan Integral de Salud Mental, ha funcionado el Grupo de Sensibilización en Salud Mental, en el que han participado profesionales de FAISEM, del Programa de Salud Mental del SAS, de FEAFES Andalucía, de la Federación En Primera Persona y de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

2.1.13 Mujeres con discapacidad y violencia sexual: Guía para profesionales.

Editada por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, desde su Dirección General de Personas con Discapacidad en 2008.

Guía de uso destinada a profesionales para la atención a las mujeres con discapacidad que sufren o han sufrido violencia de género

Documento con información para la detección de agresiones y abusos sexuales en mujeres y niñas con discapacidad, además de recomendaciones y pautas para la intervención dirigida a las mujeres con discapacidad que han sufrido violencia sexual. Incluye además contenido legal sobre el tema y protocolo para la actuación sanitaria.

2.2 Revisión de la literatura

En este apartado se hace un análisis de la literatura encontrada en relación a la imagen social de la discapacidad a nivel nacional e internacional (artículos publicados en revistas, reseñas de artículos, capítulos de libros, manuales, recomendaciones, ensayos, etc).

La búsqueda se ha realizado en PUBMED, en la base de datos ISOS (Ciencias Sociales y Humanidades) perteneciente al CSIC y en Google. Y los criterios de búsqueda y palabras clave fueron:

Palabras claves conocidas:

- Discapacidad, disability, discapacidad física, discapacidad intelectual, personas con discapacidad, discapacitados, person with disabilities, enfermedad mental, illness mental, personas dependientes, accesibilidad
- estigma, stigma, prejuicios, género y discapacidad, gender and disability, estereotipo, strereotype, percepción de la discapacidad
- imagen social, social image, representación social, social representation, medios de comunicación, mass media and disability

Idiomas: español, inglés

Período: 2000-2015

De ellos, se han seleccionado más de 30 artículos en base a la pertinencia con el tema, de los cuales obtenemos las siguientes conclusiones.

La imagen social de la discapacidad

La imagen no solo depende de las comunicaciones y comportamientos producidos por el colectivo de personas con discapacidad, sino que se construye a través de las percepciones sociales (como imagen social) que tenga la sociedad¹.

Las imágenes o narraciones icónicas deben entenderse como representaciones que componen o influyen en el imaginario social, a través de la creación de

¹ Estrategias de imagen y comunicación en la construcción social de la discapacidad. Francisco Javier Rubio Arribas. Sociólogo y especialista en Sociología del Consumo. Director de CALEIDOSCOPIA Grupo de Investigación. 1999

representaciones concretas propias de una determinada colectividad².

Pongamos el ejemplo de los medios audiovisuales (cine, TV, etc). Según señalan algunos estudios, éstos se convierten en “constructos sociales” ya que influyen en la realidad que intentan representar y, a su vez, son influenciados por la propia realidad. **Este hecho podría hacer que la imagen se presente como un elemento cultural dominante y tenga un papel esencial en el proceso de socialización de los individuos²**

Por lo tanto, y teniendo en cuenta esta realidad, cabe señalar que **la representación que hagan los medios de comunicación de ciertos colectivos o grupos sociales influye de forma importante en la imagen que tenga la sociedad sobre las personas con discapacidad.**

En definitiva, la imagen social de la discapacidad y de las personas con discapacidad se puede configurar desde muy diversos escenarios y actores, y los medios

² Carrillo, E y Madrigal, P. (2013). “Visibilidad e integración: Una revisión sobre el papel de los medios audiovisuales en la construcción social de la discapacidad”, en la XI edición del Congreso Español de la Federación Española de Sociología. UCM, julio 2013

de comunicación tienen un papel decisivo en la transmisión de valores de representatividad de la discapacidad³.

Se hace necesario e importante, por tanto, conocer la mirada de los medios de comunicación hacia la discapacidad y las personas con discapacidad y la imagen que proyectan, ya que la imagen pública que se percibe de una persona o de un colectivo implica, a su vez, unos patrones de conducta que determinan su aceptación o rechazo⁴, su inclusión social y laboral con pleno derecho, así como la convivencia de la diversidad en la sociedad.

³ Álvarez-Villa, A y Mercado-Sáez, M.T. La representación mediática del deportista con discapacidad en el reportaje televisivo. Informe Semanal, un estudio de caso. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 2015, vol. 6 (1), 27-43. Disponible en: <http://mediterranea-comunicacion.org>

⁴ Herrera, I. El papel de los medios de comunicación en la imagen social de la discapacidad. *Comunicación e Discapacidades*. 2007.

Tratamiento informativo

Los primeros estudios en relación a la imagen social de la discapacidad, a partir de los años 80, mostraban como los medios de comunicación trataban a las personas con discapacidad de una manera simplificadora, estereotipada, superficial y/o errónea ⁴.

La imagen de las personas con discapacidad ha ido cambiando desde la exclusión y las actitudes caritativas hasta llegar y evolucionar hacia la inclusión. En el caso de los medios de comunicación, explican algunos estudios, también se ha producido dicha evolución, por lo que se puede afirmar que la imagen social y la imagen de los medios se han ido complementando ².

No obstante, **en la actualidad se identifica la necesidad de seguir trabajando en la mejora de la proyección de la imagen de las personas con discapacidad y las diferentes discapacidades a través de los medios de comunicación y las diferentes vías de información y proyección de su imagen pública.**

Diferentes estudios revisados muestran que la **discapacidad aparece infrarrepresentada** en los medios de comunicación y frecuentemente asociada a aspectos negativos, es decir, se proyecta una imagen social que estigmatiza a las personas con discapacidad e incluso a sus familias.

El **tratamiento del fenómeno de la discapacidad en los estudios del CIS⁵** se puede calificar como escaso teniendo en cuenta que la discapacidad es un fenómeno que afecta aproximadamente a 4 millones de personas (8,5% de la población) en España. La mayoría de las referencias en las que aparecen temas específicamente relacionados con discapacidad, lo hacen de manera complementaria o tangencial, y solo en tres referencias el análisis de la discapacidad es el objeto principal. En ninguna de ellas la población a la que se dirige la encuesta (es decir, aquella que contesta el cuestionario) es la población con discapacidad.

La presencia de la discapacidad como noticia, por ejemplo, en la prensa escrita, ha sido muy baja y se han utilizado expresiones y términos erróneos en cuanto a su nombramiento y tratamiento, tal y como

⁵ Imagen social, opinión pública y discapacidad. Análisis formal y de contenido sobre discapacidad en las referencias del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) Agustín Huete García. Grupo Editorial Cinca, S. A., 2013.

señala un estudio realizado sobre infancia y discapacidad en el ámbito andaluz⁶.

En la **prensa**, según otras investigaciones, domina la fragmentación en la referencia, la descripción sesgada de los acontecimientos. Las noticias sobre discapacidad reciben una atención marginal. La información relacionada con la discapacidad se convierte en noticiable sólo en determinadas situaciones o circunstancias: cuando se acompaña a situaciones espectaculares, dramáticas, especialmente llamativas o impactantes o en alusión a noticias extraordinaria ⁷. En los contenidos predomina la expresión de necesidades y la demanda de los correspondientes recursos, también información de encuestas, estudios e historias de logros, esfuerzos recompensados, perfiles ejemplares.

⁶ Hernán García M., Cabrera León A. Resultados de la monografía “Infancia, Adolescencia y Discapacidad”. Granada 2004. EASP.

⁷ Fernández-Cid, M. Medios de comunicación, conformación de imagen y construcción de sentido en relación a la discapacidad. Política y Sociedad, 2010, Vol.47. Núm. 1: 105-113

Además, el presente estudio destaca que las personas con discapacidad son tratadas, en el discurso social dominante, en mayor medida como objetos de enunciado que como sujetos de enunciación, siendo **su voz delegada**. Cuando se alude a personas con discapacidad intelectual esta ausencia de voz propia resulta aún más evidente. Prácticamente sólo se encuentra la intervención de la persona con discapacidad con voz propia en la prensa en la presentación de casos ejemplares.

En la prensa actual también tienen una importante presencia las noticias referentes a accesibilidad, la denuncia de barreras. En esta información los protagonistas son personas con discapacidad física **generalmente presentadas, cuando consta foto, en silla de ruedas**.

Estereotipos

El tratamiento actual de la discapacidad es parcial, ambiguo, cuando no negativo y favorecedor de fenómenos como la “correlación ilusoria” (asociar a una persona con discapacidad con conductas o eventos negativos) que contribuye a la formación y mantenimiento de estereotipos⁸. El estereotipo puede actuar de dos modos: a) alentando en la población general actitudes prejuiciosas y conductas discriminatorias hacia los grupos vulnerables (“una persona con discapacidad no puede trabajar igual que una persona sin discapacidad”) y, b) fomentando la interiorización del estereotipo entre las mismas personas con discapacidad, y por ello, configurando parte de su autoconcepto.

⁸ Seminario sobre medios de comunicación sin barreras. Medios de comunicación de masas y discapacidad. De las representaciones audiovisuales a la difusión de representaciones sociales. Juan José Igartua Perosanz Universidad de Salamanca, Facultad de Ciencias Sociales. Edición 2002.

Por otro lado, cuando **las personas con discapacidad son representadas, se hace por lo general de forma dramática**, como señala un estudio donde se analiza el **cine**, incluso cayendo en lo lacrimógeno y con un excesivo e innecesario sentimentalismo ya que se insiste y se cargan las tintas en los aspectos emocionales, lo que trae como consecuencia que la visión de determinadas películas despierte fuertes sentimientos; unos positivos (cariño, protección, ayuda.. .), pero muchos otros negativos e inadecuados (paternalismo, compasión, curiosidad morbosa, superprotección, distanciamiento, rechazo, pena y tristeza)⁹. En este mismo estudio, tras analizar el mensaje de diferentes películas, se señala que hay una tendencia a la representación extrema entre un estereotipo muy negativo (invalidez, excesiva pasividad y dependencia) a uno muy positivo pero irreal (bondad extrema, posesión de capacidades extraordinarias).

⁹ Monjas, M I., Arranz F. y Rueda E. Las personas con discapacidad en el cine discapacidad. Universidad de Valladolid. Siglo Cero. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual. Vol. 36 (1), Nº 213, 2005, 13-29.

El cine es un poderoso y atractivo medio que puede ayudar en el conocimiento y acercamiento positivo a las personas con discapacidad ¹⁰. Diferentes investigaciones recomiendan **utilizar el cine con fines pedagógicos con el objetivo de sensibilizar, conocer características de una o varias discapacidades, informar, generar actitudes positivas, reflexionar, intercambiar experiencias sobre la discapacidad** ¹¹.

Por otro lado, cabe señalar la **aparición en los medios de comunicación de palabras ofensivas y estereotipadas acerca de la discapacidad** como por

¹⁰ Identificación con personajes cinematográficos discapacitados y valores percibidos: una investigación experimental con universitarios. Ugalde, Leire; Medrano, María Concepción; Aierbe, Ana. Zer. Revista de Estudios de Comunicación, 2012, 17(32): 187-208.

¹¹ Cine, discapacidad e historia: una experiencia didáctica. Manuel López Torrijo. En: El cine como recurso metodológico en la docencia de historia de la educación. Sociedad Española de Historia de la Educación, 2010.

ejemplo el uso de términos peyorativos e incorrectos como minusválido, perturbado o retrasado en lugar de persona con discapacidad ¹². Si en los titulares colocamos estas palabras o damos este tipo de ideas estamos desinformando y dando una imagen negativa y reduccionista de la discapacidad.

El tratamiento informativo de los Juegos Paralímpicos de 2008 en los medios españoles aparece ligado casi exclusivamente a los valores asociados al universo deportivo, según señalan diversos estudios¹³. Se trata de información deportiva en la que importaba el resultado, los éxitos y las medallas, lejos del sensacionalismo y de una imagen estereotipada cuando se trata de la cobertura de los juegos y la competición deportiva. No obstante, un estudio posterior³ analizó la información televisiva al margen de la dinámica de la competición, reportajes y otro tipo de

¹² Guía didáctica de la discapacidad para secundaria. Mariano Monreal y Rafael Gabás. Fundación ADECCO. 2010.

¹³ Solves, J. (Coord.) Tratamiento de los juegos Paralímpicos de 2008 en los medios españoles. Madrid: Cinca Ediciones, Colección CERMI.

piezas periodísticas. Es en estos géneros televisivos donde se identificaron recursos que propiciaban la emotividad, la espectacularización, lejos de la objetividad, centrándose en historias de vida y detalles íntimos de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, los medios pueden hacer que perdure la imagen subjetiva y negativa de las personas con discapacidad, contribuyendo así a la estigmatización, y en consecuencia, a las actitudes discriminatorias¹⁴.

Así, se ha alertado de que los medios pueden contribuir a mantener las representaciones estereotipadas de la discapacidad, transmitiendo sensaciones de pena, debilidad y dependencia¹⁵.

Ante esta realidad identificada, los medios por el contrario pueden “promover imágenes más

positivas, contribuyendo así al proceso de inclusión de las personas con discapacidad”¹⁶.

Publicidad

En un análisis de los spots emitidos en España entre 2008-2012, cuyo contenido estuviera relacionado con la discapacidad, se obtuvieron algunas conclusiones relativas al papel de la publicidad en la construcción de la imagen social de las personas con discapacidad². La principal conclusión obtenida identifica que la discapacidad en los spots aún tiene mucho camino por recorrer para acabar con las barreras provocadas, tanto por la estereotipación de este colectivo, como por el tratamiento superficial que se hace de él.

Destaca el hecho de que la mayor parte de las piezas publicitarias en las que aparecen personas con discapacidad, se refieren a anuncios de carácter institucional o corporativo, cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad a través de argumentaciones de carácter emocional. Se propone la necesidad de que la

¹⁴ Green, K. y Tanner, S. Reporting disability. Asia Pacific Media Educator. 2009, 19, 43-54.

¹⁵ Cooke, C., Daone, L., Morris, G. Stop Press!. How the press portrays people with disabilities. 2000. London: Scope.

¹⁶ Léseléc, E., Pappous, A., Marcellini, A. La cobertura mediática de las mujeres deportistas con discapacidad. Análisis de la prensa diaria de cuatro países europeos durante los Juegos Paralímpicos de Sidney 2000. Apunts. Educación física y deportes. 2009, 97, 80-88.

discapacidad atraviese la muralla asistencial y de sensibilización para operar en la normalización.

Asimismo, se alerta sobre el hecho de que tanto en la publicidad como los medios audiovisuales se sigue usando un **lenguaje erróneo** para referirse a la discapacidad, o se asocia a este colectivo con dos representaciones ajenas de la normalidad, es decir, como una carga o como personas excepcionales.

Y concluye que los medios de comunicación deben incluir a las personas con discapacidad en el conjunto informativo y audiovisual, mediante un tratamiento normalizado en los anuncios televisivos y teniendo como objetivo la inserción auténtica y total de las personas con discapacidad.

En esta misma línea, en otra investigación centrada en el análisis de las campañas publicitarias realizadas entre 2006 y 2008 sobre discapacidad física en España, se identifica que se tratan siempre los mismos temas: empleo, ocio, formación, seguridad, recursos, eliminación de barreras, concienciación social y familia. Sin embargo, la parte afectiva y la sexualidad no se

tratan en ningún caso¹⁷, permaneciendo esta tendencia en la actualidad. Se detecta una cierta resistencia a abordar la discapacidad de una forma normalizada, como es el caso de una mayor integración relacionada con la seguridad y los recursos existentes. Resulta interesante destacar que, aunque la finalidad de las organizaciones de personas con discapacidad y de comunicación de masas es la de la inclusión de éstas en la sociedad y de normalizar sus vidas, la parte afectiva y la sexualidad, no se abordan.

Representación de tipos de discapacidad

En cuanto a la **representación de los tipos de discapacidad, cabe hablar de un estudio realizado en el medio de comunicación radiofónico**. Según este estudio, algunos tipos de discapacidad nunca aparecen representados como tema en el marco de un programa de radio, es el caso de la discapacidad del

¹⁷ Roper Padilla, C. Discapacidad física y campañas publicitarias en Internet. Rev. Esp. Com. Sal. 2010; 1 (2): 172-177

habla y de la comunicación¹⁸. En programas de entrevistas, donde existe una mínima representación, el presentador/a pone en primer plano los aspectos médicos de las experiencias, se expone la visión de la discapacidad como un fenómeno principalmente físico, se hacen preguntas que sólo buscan información sobre los hechos, y no responde a los aspectos subjetivos de las experiencias de las personas con discapacidad, no se incide en contar aspectos subjetivos de cómo vivir con discapacidad.

Centrémonos ahora en la enfermedad mental y el estigma hacia estas personas. Estudios realizados señalan que **la mayoría de las noticias publicadas sobre la enfermedad mental hacen énfasis en los términos de peligrosidad¹⁹** y en general, la imagen

¹⁸ Voices of disability on the radio. O'Malley MP. Int J Lang Commun Disord, 2008 May-Jun;43 Suppl 1:18-29.

¹⁹ Newspaper Stories as Measures of Structural Stigma. Patrick W. Corrigan, Psy.D. Amy C. Watson, Ph.D. Gabriela Gracia, B.A., B.S. Natalie Slopen, A.M. Kenneth Rasinski, Ph.D. and Laura L. Hall, Ph.D. Psychiatric Services. May 2005 , Vol. 56 No. 5.

observada es claramente un producto de una información selectiva y sesgada que sugiere una fuerte asociación entre el trastorno mental y la delincuencia violenta¹⁶, contando historias sobre crímenes violentos hacia otras personas o hacia sí mismas, y que generalmente, aparecían en las primeras páginas donde son más visibles para el público.

Sin embargo, este tipo de noticias ha ido decreciendo a lo largo del tiempo. **Cada vez más aparecen temas relacionados con la posibilidad de tratamiento y recuperación.** Los periodistas pueden utilizar historias sobre el tratamiento y la recuperación como una oportunidad para difundir información acerca de este resultado positivo¹⁶.

Los estudios también ponen de manifiesto que pese al gran impacto que tienen los medios de comunicación en la formación de representaciones y actitudes estereotipadas del lector o espectador, también intervienen otro gran número de factores tales como la edad, la educación, la clase social, la competencia de lectura, los valores personales, y los conocimientos previamente adquiridos a través de otras fuentes. Este efecto se muestra, por ejemplo, en las discusiones de grupos focales realizados sobre representaciones de los medios de comunicación concretos, donde los mensajes negativos fueron rechazados cuando las personas tenían experiencia

personal positiva con la enfermedad mental. Esto implica, sin embargo, que los medios de comunicación también pueden ser un poderoso vehículo para cambiar las representaciones estigmatizantes de la enfermedad mental²⁰.

Existe una gran cantidad de investigación sobre el cambio en el estigma de la enfermedad mental donde se examinan los efectos de antiestigma de distintos enfoques que incluyen la protesta o el activismo social, la educación de la población general, y el contacto con personas con enfermedad mental. En general, **tanto la educación como el contacto han tenido efectos positivos en la reducción del estigma hacia las personas adultas y adolescentes con una enfermedad mental**. Sin embargo, según señalan algunos estudios, **el contacto es mejor que la educación en la reducción del estigma en las personas adultas. Para los y las adolescentes, se identifica el patrón opuesto, es decir, la educación**

²⁰ Reinforcing stereotypes: How the focus on forensic cases in news reporting may influence public attitudes towards the mentally ill. Matthias C. Angermeyera and Beate Schulzeb. International Journal of Law and Psychiatry, 2001, 24, 469–486.

es más eficaz. Y en general, el contacto cara a cara se señala como más eficaz que el contacto por vídeo²¹.

Así, el **contacto directo con las personas con enfermedad mental es la mejor manera de conocerlas y obtener y transmitir una información clara, veraz y objetiva sobre sus vidas**²².

Divulgación

A menudo la información sobre la discapacidad y la enfermedad mental que reflejan los medios de comunicación se basa en información procedente de las obras de divulgación científica. Señalemos el ejemplo del autismo. Sobre el autismo, al ser definida como enfermedad mental durante la denominación de

²¹ Challenging the public stigma of mental illness: a meta-analysis of outcome studies. Corrigan PW, Morris SB, Michaels PJ, Rafacz JD, Rüscher N. Psychiatric Services in Advance, 2012 Oct;63(10):963-73

²² Las personas con enfermedad mental grave y los medios de comunicación. Recomendaciones para una información no discriminatoria. 2009. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. . Junta de Andalucía.

los paradigmas psicógenos, se generaron ciertas creencias, a menudo inexactas, muchas de las cuales se han popularizado a través de los medios de comunicación.

Un artículo²³ examina las imágenes y objetos de los niños y niñas con autismo a partir de la década de 1960 y la década de 2000 en los principales medios de comunicación y la literatura científica que pone de relieve la **persistencia de temas relacionados con la reclusión y la fragmentación de los niños y niñas con autismo**.

El uso de fotografías con imágenes congeladas perpetúa representaciones sesgadas de la realidad, por ejemplo, los niños y las niñas son representados en soledad, mirando a otro lado para comunicar la presunta retirada de la realidad, a menudo interactuando o alineando juguetes de diferentes formas, retratando anomalías de comportamiento.

²³ Trapped Children: Popular Images of Children with Autism in the 1960s and 2000s. Jennifer C. Sarrett. Journal of Medical Humanities, 2011, 32:141–153

La **fragmentación** se refiere a la imagen donde el autismo se representa como una tragedia que va a romper una familia y sus miembros individuales y se complementa la idea de que con una intensa intervención, el niño y su familia pueden estar enteros y funcionales de nuevo. Muestra la imagen de una persona con una extrema fragilidad y susceptibilidad, a punto de romperse. Esta imagen que se perpetúa contradice recientes experiencias de narración de historias que muestran que el autismo no es, y no tiene que ser, una condición que divide a una familia o a una persona en su interior, sino que también muestran que hay amor e integridad en la realidad del autismo. **En este sentido, el movimiento neurodiversity está creando una cultura autista que, en lugar de fragmentar a las personas de la sociedad y de sí mismas, defiende una imagen de personas como “únicas, con una cultura significativa y una forma de ser”** que no necesitan rehabilitación o normalización para interactuar con el mundo o ser personas exitosas.

En las imágenes, también se muestra el autismo como una condición que necesita una fuerte intervención especializada para ser reconducida, mediante terapia comportamental y psicofarmacológica. Además, se están promocionando una serie de intervenciones alternativas, a veces inseguras, que incluyen dietas

especiales, terapia equina y delfines, cámaras de oxígeno hiperbáricas, y suplementos de vitaminas, que caracterizan el autismo como una condición trágica, peligrosa, que necesita ser cambiada o curada con intervenciones intensas y a veces peligrosas. Según este estudio, **de cara a la intervención para mejorar la imagen del autismo en la sociedad, se deben proporcionar representaciones que muestren la capacidad de las personas con autismo; que representen la inclusión y que se preste atención a las experiencias de vida narradas por las personas con autismo y sus familias.**

Por otro lado, con demasiada frecuencia, los medios de comunicación hablan de "niños/as autistas", pero casi nunca de "personas adultas autistas"²⁴. Cuando se quiere ilustrar alguna noticia o presentar datos generales sobre la incidencia y consecuencias sociales o familiares del autismo, se emplean casi siempre imágenes de colegios y casi nunca de servicios de personas adultas. Estas personas como adultas tienen

²⁴ Recomendaciones profesionales a los medios en el tratamiento del autismo. Asociación española de profesionales del autismo.

necesidades y características asimilables a otras personas sin autismo de esas edades y es importante que la sociedad lo conozca y lo entienda. Por otro lado, las dificultades de comunicación que éstas manifiestan y la ausencia de rasgos físicos diferenciadores, en especial cuando aún tienen corta edad, propicia que en ocasiones los medios de comunicación tiendan a magnificar sus silencios, conductas de aislamiento, intereses inusuales o conductas singulares y que a partir de ellas construyan narrativas bienintencionadas pero poco fundamentadas sobre la naturaleza del trastorno.

Igualmente, se transmite la falsa creencia de que las personas con autismo sólo pueden vivir o desarrollarse en centros segregados, sin relación con el resto de las personas, no con la intención de marginarlas, sino de protegerlas. Esto en ningún caso debe ser así. Al contrario, la inclusión social es una de las claves para lograr una mejora de la calidad de vida de las personas con Trastorno de Espectro Autista (TEA) y un factor esencial para incrementar sus capacidades de adaptación, su desarrollo personal y su calidad de vida.

Actitudes de la población adolescente y joven

Las actitudes negativas de las personas están entre las barreras más importantes para la plena participación e inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. Pero, exactamente ¿cuál es el nivel actual de la aceptación y el reconocimiento de las personas con discapacidad en una sociedad determinada, y qué tipo de intervenciones de sensibilización pública se pueden idear para promover cambios positivos?. Muchos estudios como el actual documento tratan de dar respuestas a esta pregunta.

Nos hemos detenido en la imagen que de las personas con discapacidad puede tener la población infantil y adolescente y joven, público fundamental para la construcción de una imagen de presente y futuro de inclusión y normalización.

En este sentido, un estudio realizado en España²⁵ entre estudiantes de tercero y cuarto de la ESO obtiene

²⁵ Percepción de los jóvenes ante la discapacidad. Fundación Belén 2001.

Disponible en <http://fundacionbelen.org/formacion/percepcion-los-jovenes-ante-discapacidad/>. (Consultado abril 2015)

algunas conclusiones interesantes. Entre ellas, que a mayor proximidad con la discapacidad, mayor implicación emocional y de ayuda. En cuanto a la fuente de información sobre la discapacidad, la población objeto del estudio señaló que los padres son la principal fuente de información, seguido por profesores y medios de comunicación. Los y las jóvenes más sensibilizados son los que tienen en su familia una persona con discapacidad y, en segundo lugar, los que tienen un compañero o compañera en clase.

En otra investigación²⁶ realizada en niños y niñas de primaria y secundaria, se midió la intención de jugar con un compañero hipotético, que tiene una discapacidad, en una clase de Educación Física General (EFG). Los resultados mostraron, en general, creencias positivas en las personas participantes respecto a jugar con este compañero, algunos/as deseaban ayudar y hacer modificaciones en las

²⁶ Children's beliefs toward cooperative playing with peers with disabilities in physical education. Obrusnikova I, Block M, Dillon S. Adapted Physical Activity Quarterly, 2010, 27, 127-142.

actividades en sus clases para que pudiera ser incluido con éxito. El estudio también sugiere que **existen diferencias entre estudiantes de primaria y secundaria, particularmente en relación con creencias normativas, así, estudiantes de secundaria mostraron menos contacto personal con un compañero con una discapacidad que los de primaria y también informaron tener menos exposición a la información de la discapacidad que los estudiantes de primaria**; esto puede ser debido a que los y las niños de primaria pueden estar más influenciados por las personas adultas, y los niños y niñas de la escuela secundaria más por sus compañeros/as.

Sin embargo, **la educación puede ser un factor decisivo en el cambio de actitudes hacia la discapacidad**, así se refleja en un estudio realizado con estudiantes de enfermería²⁷ que mostraron una

²⁷ Attitudes towards people with physical or intellectual disabilities: nursing students and non-nursing peers. Peter M. ten Klooster, Jan-Willem Dannenberg, Erik Taal, Gerard Burger & Johannes J. Rasker. Journal of Advanced Nursing, 2009.

actitud más positiva hacia las personas con discapacidad física que sus compañeros y compañeras de edad, y atribuían un mayor empoderamiento e igualdad en las personas con discapacidad intelectual. Un determinante importante para mostrar una actitud positiva hacia las personas con discapacidad física en el total de la muestra fue tener un familiar o amigo con una discapacidad física y este era uno de los predictores más potentes de una actitud positiva que haber tenido una experiencia previa o la frecuencia del contacto con personas con discapacidad. Esta asociación, sin embargo, no era evidente en las actitudes hacia las personas con discapacidad intelectual. Según concluye este estudio, las intervenciones educativas dirigidas a mejorar las actitudes hacia las personas con discapacidad deben incluir estrategias que aumenten el contacto con personas con discapacidad, más allá de las relaciones formales de cuidado.

Por lo tanto, la educación, la mejora de la información que llega a padres y madres y a profesionales del ámbito educativo, y seguir avanzando en la mejora de la imagen transmitida por los medios de comunicación, es clave.

En otro estudio²⁸ donde se analizaban las percepciones hacia las personas con discapacidad intelectual, se ha analizado la variable de la edad de las personas con discapacidad en lo relativo a como es percibida. En este sentido, se señala que la edad puede explicarse lógicamente sobre la base de la literatura sobre el envejecimiento, al estereotipo negativo de cualquier persona que envejece como una persona con menor actividad. Es decir, **el estereotipo del nivel de actividad de una persona con discapacidad intelectual es el mismo que el de una persona sin discapacidad que envejece.**

En relación al **sexo** de la persona con discapacidad intelectual, **en general, los resultados indicaron que tanto hombres como mujeres con discapacidad intelectual todavía no son vistos de manera positiva.** Por lo tanto, todavía hay una necesidad de centrarse en modificar la visión de la sociedad de las personas con discapacidad intelectual. Las

²⁸ College students' perceptions of persons with intellectual disability at three different ages. Lindsey J. Ahlborn, Paul E. Panek, Melissa K. Jungers. Research in Developmental Disabilities, 2008, 29, 61–69

investigaciones anteriores han demostrado que hombres y mujeres ven a las personas con discapacidad de manera diferente, siendo los hombres los que muestran evaluaciones más negativas de las personas con discapacidad, en comparación con las mujeres. Sin embargo, **los resultados indicaron que el alumnado universitario, particularmente los hombres, pueden tener una percepción más positiva sobre las personas con discapacidad intelectual que las indicadas.** La no existencia de diferencias en función de la edad y sexo de la persona con discapacidad intelectual podría deberse a que la persona es vista como parte de un grupo (personas con discapacidad intelectual) o con una condición (discapacidad intelectual) en lugar de como individuo. Es decir, una vez que los evaluadores se centran en la condición (discapacidad intelectual), ignoraron la edad, el sexo y el género en sus evaluaciones.

Estos resultados pueden tener implicaciones para los programas educativos de sensibilización enfocados en la mejora de las actitudes / percepciones de las personas con discapacidad intelectual. Específicamente, estos hallazgos sugieren que parece haber igualdad dentro de la población de personas con discapacidad intelectual en relación con la edad, el sexo y el género, en la manera en que son percibidas. Por lo tanto, los

programas de educación deben implicarse en la mejora de la percepción de las personas con discapacidad intelectual de todas las edades y sexos, en lugar de centrarse en un determinado grupo de edad o sexo.

Otros estudios ponen de manifiesto **diferencias en las actitudes hacia las personas con discapacidad en función de la cultura. Se debe tener en cuenta este tipo de valores culturales a la hora de establecer planes y políticas.**²⁹

Autopercepción

Los hallazgos de un estudio muestran que **distinguir a la persona de la discapacidad afecta no sólo a cómo los otros tratan a las personas con discapacidad, sino también a cómo las personas con discapacidad piensan sobre sí mismas y**

²⁹ Public Attitudes towards People with Intellectual Disabilities: A Qualitative Comparison of White British & South Asian People. Sarah Coles and Katrina Scior. Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities, 2012, 25, 177–188.

actúan³⁰. En este estudio se sometió a un grupo de estudiantes con discapacidad a la proyección inconsciente de palabras relacionadas con la autonomía y la independencia, como “fuerte” y “dirigir”, y se les comparó con otro grupo sometido a la proyección inconsciente de palabras relacionadas con la dependencia como “pasivo” o “asistencia”. Los resultados muestran que las personas sometidas a una activación inconsciente de la autonomía mostraban un mayor número de pensamientos asociados con la autonomía, y en consecuencia estos se asociaban a una menor probabilidad de buscar ayuda.

Buenas prácticas

Volviendo a la imagen proyectada a través de los medios de comunicación, cabe señalar los esfuerzos que se han venido realizando en los últimos años por diferentes organizaciones, instituciones y profesionales

³⁰ Disability and autonomy: priming alternative identities. Wang K, Dovidio JF. Rehabilitation Psychology, 2011, Vol. 56, No. 2, 123–127.

para avanzar hacia una mejor imagen y representación de la discapacidad a través de los diferentes medios.

Por ejemplo, el *Decálogo sobre uso apropiado de la imagen social de la discapacidad, elaborado por CERMI* ³¹ o la *Guía de estilo sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación del Real patronato sobre Discapacidad* ³².

Recientemente, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía ha publicado la *Guía de Buenas Prácticas sobre personas con discapacidad para profesionales de comunicación* ³³, una guía que según señala su introducción pretende: “que se conozca la realidad de

³¹ Decálogo para un uso apropiado de la imagen social de las personas con discapacidad. Comisión de Imagen Social de la Discapacidad y Medios de Comunicación del CERMI Estatal

³² Fernández Iglesias, J.L. Guía de estilo sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación. Real Patronato sobre discapacidad. 2006.

³³ Guía de Buenas Prácticas sobre personas con discapacidad para profesionales de comunicación. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía. 2013.

las personas con discapacidad, promoviendo una imagen ajustada al común de la ciudadanía por lo tanto, sin prejuicios ni estereotipos, una guía que invita a los profesionales de los medios de comunicación a “abrir los ojos” sobre los avances alcanzados por las personas con discapacidad, que les invita a participar en la mejora de la imagen social sobre las mismas”.

Como ya antes referimos, en esta guía se abordan claves para el tratamiento informativo de la discapacidad, se recogen buenas prácticas en relación a la imagen, el uso del lenguaje, la construcción del mensaje, etc.

Precisamente, partiendo de esta guía, se presenta en capítulos posteriores un análisis de las noticias publicadas recientemente en los medios de comunicación sobre discapacidad y la imagen que se proyecta de las personas con discapacidad.

2.3 Revisión de campañas de sensibilización a nivel nacional e internacional

La publicidad es un canal de comunicación referente y uno de los vehículos más rápidos y eficaces para dar a conocer algo a la sociedad³⁴. Además, es una de las principales fuentes de estereotipos que se encuentran en la escena mediática³².

Como se ha señalado anteriormente, los medios de comunicación deben incluir a las personas con discapacidad en el conjunto informativo y audiovisual, mediante un tratamiento normalizado en los anuncios televisivos y teniendo como objetivo la inserción auténtica y total de las personas con discapacidad.

Por todo ello, se hace necesario analizar los mensajes transmitidos a través de las campañas publicitarias. En este apartado se hace una descripción sintética de algunas campañas que, a nivel nacional e internacional, han puesto en marcha distintas agencias y organismos públicos o privados que trabajan en el ámbito de la discapacidad.


La estrategia de búsqueda ha sido intencional y se ha realizado consultado las Web de dichos organismos.

A continuación se recoge una selección de las mismas. En la descripción de las campañas se especifican algunos de los siguientes campos:


- Nombre de la campaña
- Organismo
- Imagen usada
- Propósito de la campaña
- Mensaje principal
- Público destinatario
- Recursos
- Año de publicación


³⁴ Cómo mejorar la comunicación social sobre discapacidad. Guía para entidades. Antonio Sánchez de Amo y Susana Marqués. Real Patronato sobre Discapacidad. 2002

Ámbito internacional


Nombre campaña	¿Qué es para mí la discapacidad?
Organismo	OMS
Web	http://www.who.int/features/2011/disability/es/index.html
Imagen	Imagen institucional de la OMS. 
Propósito	Dar nombre y rostro a las personas con discapacidad Visibilizar la diversidad de las personas con discapacidad
Ambito	Internacional
Mensaje	Relatos de personas con diferentes tipos de discapacidad y de diferentes nacionalidades contando su experiencia en primera persona.
Público destinatario	Sociedad en general
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Relatos• Videos
Año	2011

Nombre campaña	The Disability Confident Campaign
Organismo	UK Government. Department for work and pensions
Web	https://www.gov.uk/government/publications/the-disability-confident-campaign
Imagen	 <p>disability confident</p>
Propósito	Eliminar las barreras y asegurar que las personas con discapacidad tienen oportunidades de desarrollar su potencial y cumplir sus aspiraciones en un contexto laboral.
Ámbito	Reino Unido Contexto laboral
Mensaje	
Público destinatario	Empleadores y empresas
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Pósters • Banners digitales • Experiencias con la voz de personas empleadas y personas empleadoras
Año	2013


Nombre campaña	"YO SOY: la discapacidad en primera persona"	
Organismo	COCEMFE	
Web	http://www.cocemfe.es/cooperacion/index.php?option=com_content&view=article&id=74&Itemid=78	
Imagen		
Propósito	<p>Su fin es apoyar el derecho al trabajo. Es una iniciativa de carácter internacional que tiene por objetivo la promoción de los derechos de las personas con discapacidad de Latinoamérica a través de la cooperación internacional.</p>	
Ambito	Internacional	
Mensaje	<p>Que los derechos de las personas con discapacidad se introduzcan claramente en el ámbito de la cooperación al desarrollo, y sobre todo ahora que la comunidad internacional ha adquirido un compromiso claro con la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad en la definición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p>	
Recursos	<p>La campaña tiene como apoyos un documental y una guía. El documental cuenta la historia de 4 personas con discapacidad física. Cada uno cuenta cómo se han incorporado al mercado laboral. El documental fue rodado en Perú, Ecuador, República Dominicana y El Salvador. COCEMFE</p> <p>La campaña también presenta la Guía sobre Discapacidad y Desarrollo. Con ella se pretende sensibilizar a los diferentes agentes de la cooperación internacional hispanohablantes, sobre la importancia de la inclusión de la discapacidad en las políticas y acciones de la cooperación</p>	

Nombre campaña	"Campaña mundial por la educación"
Organismo	FEAPS Confederación de organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual.
Web	http://www.feaps.org/
Imagen	
Propósito	Sumarse a la campaña mundial por la educación y reivindicar el derecho de los niños y niñas con discapacidad a una educación inclusiva.
Ambito	Nacional
Mensaje	Los niños y niñas con discapacidad tienen más dificultades para el acceso a la educación y éste es un reto que asume la Campaña Mundial por la educación para el año 2014
Público destinatario	Sociedad en general
Recursos	Vídeo alojado en su web
Año	2013

Ámbito nacional y regional

Nombre campaña	"No te rindas nunca"
Organismo	Fundación ONCE
Web	https://www.noterindasnunca.org/index.php
Imagen	
Propósito	Conseguir que los jóvenes con discapacidad puedan acceder plenamente al mercado laboral y desarrollar todo su potencial.
Ámbito	Nacional
Público destinatario	Aquellas personas con discapacidad que tengan una edad comprendida entre 16 y 29 años, estén desempleadas y que cumplan dos requisitos: tener ganas de trabajar y no rendirse nunca.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Web• Video disponible en la web y en you tube.• Redes sociales. Twitter y Facebook• Espacio para prensa: Notas de prensa, material gráfico y material para bloggers.


Nombre campaña	SOS Discapacidad
Organismo	Cermi
Web	http://www.cermi.es/es-ES/Paginas/SOSDiscapacidad.aspx
Imagen	 SOS DISCAPACIDAD Derechos, inclusión y bienestar a salvo. La discapacidad movilizada
Propósito	
Ámbito	Nacional
Mensaje	Estrategia de contestación activa que persigue otorgar más presencia en la agenda política a la inclusión de las personas con discapacidad y contrarrestar con medidas de toma de conciencia y acciones directas la deriva de retrocesos.
Público destinatario	Sociedad en general. Se pretende dar mayor presencia y visibilidad pública para evitar el colapso de los sistemas y dispositivos de promoción y protección de las personas con discapacidad y sus familias.
Recursos	Vídeo SOS Discapacidad   Argumentario de la Estrategia de Contestación Activa  SOS Discapacidad Lectura Fácil   Recorrido marcha SOS Discapacidad Lectura Fácil   Adhesiones marcha SOS Discapacidad  Foto felicitación navideña


Nombre campaña	"Yo como tú"
Organismo	Feaps Madrid. Federación de Organizaciones a favor de personas con discapacidad intelectual
Web	http://www.feapsmadrid.org/yo_como_tu
Imagen	<p>NI MÁS NI MENOS, IGUALES</p> 
Propósito	Dar a conocer otra imagen de las personas con discapacidad intelectual; es una breve publicación ilustrada en la que, mediante viñetas, trata de reflejarse la realidad de las personas con discapacidad intelectual.
Ambito	Nacional.
Mensaje	Conocimiento de las personas con discapacidad y aceptación de la diversidad.
Público destinatario	Sociedad en general.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Edición de un libro con viñetas • Ilustraciones del libro disponibles en los manteles de la cadena de restaurantes Vips en fechas cercanas al día internacional de las personas con discapacidad • "Un minuto yo como tú". Concurso de cortometrajes cuyo objetivo es fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual
Año	2011

Nombre campaña	"Reparte flores"
Organismo	Alares
Web	http://alares.es/grupo_alares/3dic_dia_internacional_de_la_discapacidad.html
Imagen	<p>#FlorPorLaDiscapacidad</p> 
Propósito	Se trata de compartir entre todos una flor que integra las distintas discapacidades y pretende dar visibilidad no solo en este día, sino siempre, a la Discapacidad como parte integrante y enriquecedora de nuestra sociedad.
Ambito	Nacional
Mensaje	La discapacidad es parte integrante y enriquecedora de nuestra sociedad.
Público destinatario	Sociedad en general
Recursos	Hashtag en twitter: #FlorPorLaDiscapacidad Imagen
Año	2013

Nombre campaña	"Manos a la obra...cuanto antes"
Organismo	Federación Autismo Andalucía. Ministerio de Sanidad.
Imagen	 <p>Manos a la obra ... ¡cuanto antes!</p> <p>LA DETECCIÓN PRECOZ... ...es nuestra mejor herramienta</p>
Propósito	Campaña para difundir las señales de alerta en relación al autismo.
Ambito	Nacional.
Mensaje	Alertar sobre la importancia de la detección precoz.
Público destinatario	Sociedad en General.
Recursos	Folleto


Nombre campaña	"1decada4"
Organismo	Consejería de Salud. EASP. FEAFES. FAISEM
Web	http://www.1decada4.es/
Imagen	<p> 1 de cada 4 personas padece alguna enfermedad mental a lo largo de su vida. </p> <p> Reconócelo. La salud mental importa. </p>
Propósito	Luchar contra el estigma hacia las personas con enfermedad mental
Ámbito	Andalucía
Mensaje	1 de cada 4 personas padece alguna enfermedad mental a lo largo de su vida. Información y recursos de sensibilización.
Público destinatario	Sociedad en general
Recursos	Página web, spot, publicidad exterior, etc.
Año	2007

Nombre campaña	"No decidas por la cara"
Organismo	Consejería de Salud. EASP. FAISEM. FEAFES. Plataforma de Asociaciones de Usuarios.
Web	http://www.1decada4.es/recursosensibilizacion/campanas/nacionales/campana/#campana_5
Imagen	
Propósito	¿Cómo vemos a las personas con enfermedad mental? ¿Qué imagen tenemos formada de ellas? El objetivo de "No decidas por la cara" es que la población se pregunte por su percepción de las enfermedades mentales y de las personas que las padecen.
Ámbito	Andalucía
Mensaje	En muchos casos la visión de la enfermedad mental la forman estereotipos y prejuicios. Tanto de su apariencia física como de su forma de ser. Esta reflexión individual representa uno de los primeros pasos necesarios para eliminar falsas creencias y disminuir así el estigma social y la discriminación que padecen las personas con enfermedad mental.
Público destinatario	Sociedad en general
Recursos	Paneles, fotografías.

Nombre campaña	"Lo hablamos"
Organismo	Consejería de Salud. EASP. FAISEM. FEAFES. RTVA
Web	http://www.1decada4.es/adolescenciayestigma/lohablamos/
Imagen	
Propósito	Sensibilización de la población adolescente (de 14 a 16 años) sobre salud mental, mediante la realización de una sesión educativa de unas 2 horas y media de duración.
Ámbito	Andalucía
Mensaje	Lograr una mayor sensibilización sobre la importancia de la salud mental y un trato menos discriminatorio y más igualitario hacia las personas que padecen una enfermedad mental.
Público destinatario	Población adolescente
Recursos	Manual para educación.
Año	2009

Nombre campaña	"Hechizofrenia, saldrás encantado"
Organismo	Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM
Web	www.faisem.es
Imagen	
Propósito	Se trata de una iniciativa que pretende mostrar la creatividad de las personas con problemas de salud mental en el ámbito de la música, danza y humor. Es una actividad conjunta de personas usuarias, profesionales y familiares, que se convoca anualmente. Se pretende, así mismo, que esos contenidos creativos sean promocionados en los programas de apoyo social.
Ambito	Andalucía
Mensaje	"HECHIZOFRENIA, saldrás encantado" es un conjunto de actuaciones musicales, danza y humor en la que participan artistas, que pueden ser profesionales y/o amateurs. Se celebra en espacios culturales normalizados y se edita un documental "making of" sobre su realización.
Público destinatario	Población general
Recursos	DVD Documental, dossier, publicidad exterior...
Año	2013 - 2015

Nombre campaña	#Diferentes
Organismo	FEAFES
Web	https://feafes.org/
Imagen	
Propósito	Sensibilizar sobre uno de los estereotipos más arraigados en la población, la creencia de que las personas con enfermedad mental son diferentes al resto.
Ambito	Andalucía
Mensaje	Las personas con enfermedad mental no son diferentes al resto.
Público destinatario	Sociedad en general
Recursos	Videos: #Diferentes01 http://youtu.be/aHX3K0yt2Ms #Diferentes02 http://youtu.be/OE3ZHv1ufJM
Año	2007

Nombre campaña	Caza estigmas
Organismo	FEAFES
Web	https://feafes.org/
Imagen	
Propósito	<p>Campaña de sensibilización social que tiene la finalidad de combatir el estigma y la discriminación hacia las personas con enfermedad mental fomentando así su autonomía, recuperación, e inclusión social.</p> <p>Y desterrar de una vez por todas, con acciones visibles y directas, las creencias erróneas que se encuentran arraigadas desde hace muchos años, y que están basadas en la falta de información y en estereotipos irrealistas.</p>
Ámbito	Andalucía
Mensaje	Llegar a la ciudadanía y decirles que las personas que sufren un problema de salud mental, con los apoyos necesarios, tienen entre sus manos un proyecto de vida que desarrollar y que con actitudes negativas como las que podemos detectar en algunas personas y entidades están cercenando el derecho a una vida digna de un colectivo cada vez mayor
Público destinatario	Sociedad en general
Recursos	Cartelería, web, etc
Año	2013

Nombre campaña	"Te regalo mi mirada"
Organismo	Federación Andaluza de Daño Cerebral Adquirido
Web	http://www.fandace.org
Imagen	<p>Te regalo mi mirada. Video</p> 
Propósito	Descubrir la realidad de las personas con Daño Cerebral Adquirido, ya sean las dificultades, las situaciones cotidianas, las alegrías, la rehabilitación o el apoyo que reciben tanto de sus familias como del conjunto de personas que forman las asociaciones en las que se apoyan.
Ámbito	Andalucía
Mensaje	Creación de un taller fotográfico mediante el cual las personas con DCA regalan su mirada al resto de personas para que puedan ver la vida desde sus ojos y de esta forma comprendan y empalicen con ellas y sus familias.
Público destinatario	Sociedad en general
Recursos	Fotografía, exposición. Video: http://www.fandace.org/programas/12-programas/55-programa-te-regalo-mi-mirada.html
Año	2014

Nombre campaña	"La vida no va de cromosomas"
Organismo	Down España
Web	http://www.sindromedown.net/ http://www.sindromedown.net/noticia/la-campana-la-vida-no-va-de-cromosomas-arrasa-en-internet-y-supera-las-800-000-visualizaciones/
Imagen	
Propósito	El objetivo de la campaña es sensibilizar a la sociedad sobre los niños con síndrome de Down y acercarles a su manera de ser, pensar y sentir.
Ambito	España
Mensaje	En un vídeo que tiene como protagonistas a 10 madres y a 10 niños, la entidad pretende demostrar que no existen diferencias entre los niños con y sin esta discapacidad intelectual, acercando a todo el mundo su manera de ser, pensar y sentir.
Público destinatario	Sociedad en general
Recursos	Spot TV: https://www.youtube.com/watch?v=26Tr1J6DqIw Redes Sociales
Año	2015

Nombre campaña	"Autismo Stop Discriminación"
Organismo	Federación Autismo Andalucía y Confederación Autismo España
Web	http://www.autismoandalucia.org/index.php/component/content/article/50-noticias/161-campana-dia-mundial-de-concienciacion-sobre-el-autismo
Imagen	<p>The image shows a campaign graphic with the text "Autismo. Stop Discriminación." in red. It features two groups of 3D white figures holding hands, with one red figure in each group. Below the text is a dark grey banner with a globe icon and the text: "DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO 2 DE ABRIL #DiaMundialAutismo - www.diamundialautismo.com".</p>
Propósito	Promover la inclusión social de personas Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) con motivo de la celebración el 2 de abril, del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo
Ambito	Andalucía y España
Mensaje	Stop a la discriminación a las personas con TEA, y en favor de la inclusión social de estas personas
Público destinatario	Sociedad en general
Recursos	Web: http://diamundialautismo.com/ Redes Sociales: hashtag #DiaMundialAutismo
Año	2015

Spots y Vídeos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Spots


Nombre del Spot	Respetar los aparcamientos reservados para personas con discapacidad (Spot) "Ponte en su lugar, no en su sitio"
Organismo	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía
Web	https://www.youtube.com/watch?v=oQ_JnkWKLp8&index=9&list=PLqCALCEeIDpfZq5DRkwwmymshF-iGwua
Imagen	
Propósito	
Ámbito	Este spot trata de concienciar a la población para que no ocupen las plazas de aparcamiento reservadas a las personas con movilidad reducida. Varios ejemplos ilustran las dificultades que podemos acarrear a estas personas al ocupar sus plazas de aparcamiento Autonomico. Andalucía
Mensaje	"Ponte en su lugar no en su sitio"
Público destinatario	Sociedad en general
Recursos	Video alojado en youtube
Año	2012

Nombre del Spot	Entornos accesibles para personas con discapacidad
Organismo	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía
Web	https://www.youtube.com/watch?v=gf6Pz8wlofg&list=PLqCALCEeIDpfZq5DRkwwmysvhF-iGwua&index=10
Imagen	 <p data-bbox="582 836 863 863">Este es el recién estrenado piso de Laura, perfectamente adaptado a sus necesidades</p>
Propósito	Este spot pone de relieve la necesidad de tener en cuenta que los entornos, urbanos o no, sean accesibles para las personas con movilidad reducida.
Ámbito	Autonómico. Andalucía
Mensaje	En la medida que cada vez haya más espacios accesibles estaremos contribuyendo a que las personas con discapacidad ganen en libertad de movimientos.
Público destinatario	Sociedad en general
Año	2012

Vídeos:

Nombre campaña	"Vídeo Tesis. Mujer y discapacidad "
Organismo	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía
Web	http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypoliticassociales/areas/discapacidad/publicaciones/paginas/otra-documentacion-discapacidad.html
Imagen	
Propósito	Amplio reportaje dedicado a mostrar el testimonio, la opinión y las vivencias de mujeres con discapacidad
Ámbito	Autonómico. Andalucía
Mensaje	Las mujeres con discapacidad sufren una doble discriminación, una enorme carga de prejuicios. Por este motivo es necesaria la visibilización de estas mujeres y que ellas mismas cuenten sus experiencias de vida.
Público destinatario	Sociedad en general
Recursos	https://www.youtube.com/watch?v=TPtpvLTqNvM
Año	2013

Nombre Video	La capacidad en marcha
Organismo	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía
Web	https://www.youtube.com/watch?v=XLAuV_uZpsA&index=11&list=PLqcALCEeIDpfZq5DRkwwmymvvhF-iGwua
Imagen	 <p>The illustration features the text 'La CAPACIDAD en marcha' at the top. Below the text, a group of diverse cartoon characters are holding hands in a line. The characters include a man in a white coat, a woman in a purple dress, a person in a wheelchair, a man in a blue uniform, a woman in a red dress, a person in a blue dress, and a man in a brown coat. In the background, there are various symbols of community and nature: a sun, clouds, a tree, a playground with a swing set, a house, and a bird.</p>
Ámbito	Autonómico. Andalucía
Mensaje	Lorena, una chica con síndrome de Down, nos cuenta cómo es su día a día.
Público destinatario	Sociedad en general
Año	2012

Nombre Vídeo	Las personas, el corazón de la dependencia
Organismo	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía
Web	https://www.youtube.com/watch?v=GgQ0bOAVKJY&list=PLqcALCEeIDpconIryhc3RDUrSDwoIrJld
Imagen	
Propósito	Ofrecer una visión más sobre esas personas que son "el corazón de la dependencia"
Ámbito	Autonómico. Andalucía
Mensaje	Personas en situación de dependencia, familiares, personas cuidadoras, personas con discapacidad y profesionales dedicados a la atención e integración social expresan cómo viven ser cuidadas, tener que cuidar, trabajar con personas con discapacidad, prestarles asistencia o velar por su integración.
Público destinatario	Sociedad en general
Año	2012

Muestra de carteles conmemorativos del día internacional de las personas con discapacidad.

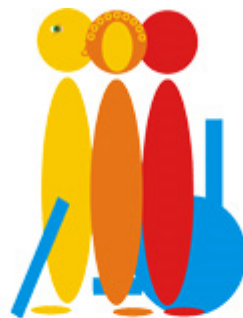
"Un mundo para todos"



Día Internacional
de las personas
con discapacidad



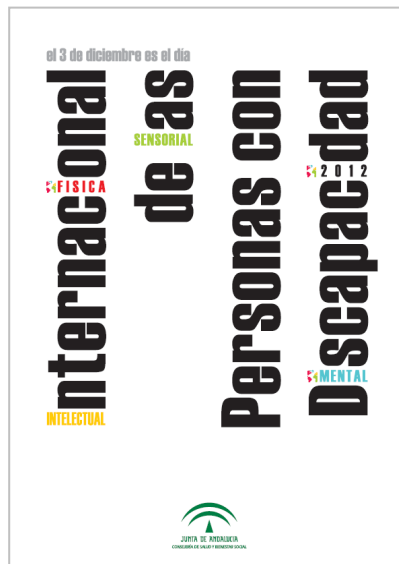
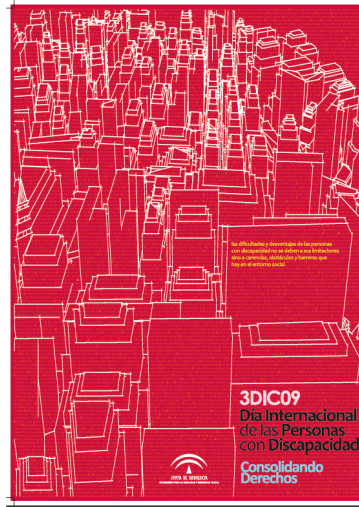
3 de Diciembre de 2008
Día Internacional de las
Personas con Discapacidad




Día Internacional de las
Personas con Discapacidad



Carteles andaluces Día Internacional de la Discapacidad





Análisis de la imagen
en medios de comunicación

El presente apartado se centra en el análisis de la imagen social de la discapacidad proyectada a través de los medios de comunicación,

Metodología

- ⇒ Para el análisis se ha utilizado el buscador de Google Noticias.
- ⇒ Se ha configurado con los criterios de “herramientas de búsqueda”: Noticias del último año en páginas de España.
- ⇒ Se han seleccionado especialmente noticias del ámbito andaluz, y alguna del ámbito español si se trataba de un ejemplo relevante.
- ⇒ Se han priorizado las noticias encontradas en los últimos seis meses. En algún caso se ha destacado alguna noticia de entre seis meses y un año por ser paradigmática.

Los términos usados y el número de páginas de resultados de Google Noticias revisadas son los siguientes:

- Discapacidad, Andalucía (30 páginas)
- Integración, discapacidad, Andalucía (10)
- Discriminación, discapacidad, Andalucía (5)
- Paralítico, Andalucía (3)
- Invidente, discapacidad, Andalucía (2)
- Inválido, discapacidad, Andalucía (5, sin resultado)
- Discapacidad, alumno, problemas, educativos, Andalucía (3)
- Discapacidad problemas educativos Andalucía (8)
- retrasados mentales Andalucía (3, sin resultado)
- esquizofrénico Andalucía (8)
- esquizofrénica Andalucía (5)
- trastornado Andalucía (8)
- perturbado Andalucía (5)
- autista Andalucía (5)
- discapacidad fibromialgia Andalucía (5)

También se ha buscado en las páginas web de medios concretos de radio y televisión en los que los resultados no eran evidentes en una búsqueda a través de Google. Una vez detectadas noticias pertinentes en sus buscadores, se ha analizado contenido específico en audio o video alojado en su página web. Estos son los medios y las búsquedas realizadas:

- Cadena SER (Discapacidad / Discapacidad, Andalucía / Discapacitado)
- Cadena Cope [buscador: Google] (cadena cope, discapacidad, Andalucía) (6)
- Canal Sur (Discapacidad / Discapacitado / enfermo mental)
- Telecinco (Discapacidad, Andalucía / enfermo mental / Discapacitado)
- Antena 3 (Discapacidad, Andalucía)

Los resultados de las búsquedas se han ordenado en base a las categorías de análisis identificadas en la *Guía de buenas prácticas sobre personas con*

discapacidad para profesionales de comunicación de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

En los casos en que diferentes noticias ofrecían una imagen social de la discapacidad similar, se ha optado por utilizar la que mejor ejemplificaba el caso.

En el análisis se han utilizado tanto los casos positivos como los mejorables.

El análisis se ha estructurado según aparece en la ***Guía de Buenas Prácticas sobre personas con discapacidad para profesionales de comunicación*** de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

1. Mensajes
2. Lenguaje. Cómo escribir y hablar
3. Tratamiento de la imagen de la noticia

1. Mensajes

En primer lugar, referenciamos noticias encontradas en los medios de comunicación relativas al mensaje transmitido. Nos basaremos en las recomendaciones que aporta la **Guía de Buenas Prácticas sobre personas con discapacidad para profesionales de comunicación** de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para la secuencia y presentación de las noticias.

1.1.- Recomendación: Sencillez de lenguaje junto a la información sin juicios de valor

Ejemplos de noticias:

Jesús busca transporte escolar (Diario Sur, 16-3-15)

Este es un ejemplo de información con un tratamiento correcto, que además sirve para denunciar una situación en la que una persona con discapacidad puede ver mermados sus derechos. Con un lenguaje sencillo, describe la situación sin aportar juicios de valor sobre esta persona, y con una imagen que muestra una situación cotidiana de la madre que va a buscar a su hijo al centro.



Amparo lleva y recoge a Jesús de su centro, el Ramón y Cajal. / M. C. J.

Los padres de la niña discapacitada de La Cala del Moral no volverán a llevarla a ese centro (Sur, 27-3-15)

En algunos casos, el tratamiento de informaciones sobre lucha por los derechos y la participación social de las personas con discapacidad puede dar lugar a asociarlo con conflictividad social y contextos negativos de interacción social como pueden ser enfrentamientos en centros escolares o de tipo judicial, por lo que los medios han de tener una especial sensibilidad para no convertir a las personas con discapacidad en



El matrimonio López-Reduello (primero y tercera por la izquierda), esta tarde con su abogado y portavoces de las asociaciones Solcom y Viandalucía. / Eugenio cabezas

protagonistas de noticias con connotaciones negativas.

Empresas buscan a personas autistas y con síndrome de Asperger para darles empleo (ABC Sevilla, 22-3-15)

Esta información tiene un tratamiento correcto y además aborda un tema positivo como es la participación de personas con discapacidad en el mercado laboral. El texto no emite juicios de valor y expone de forma seria los motivos positivos por los que buscan este perfil de personas sin caer en heroísmos o tópicos de superación. La imagen también es correcta: una persona con autismo que ya ha trabajado en otras empresas.



RAÚL DOBLADO
Emilio, un joven sevillano con autismo que ya ha trabajado en un centro comercial

1.2.- Recomendación: Huir del tono patético que invita a la conmiseración, de la sobreprotección o del lenguaje infantilizado

Ejemplos de noticias:

Así luchan varios discapacitados intelectuales por aprender a vivir de manera “normalizada” (ABC, 18-12-14)

Este reportaje sobre la formación que reciben personas con discapacidad para aprender a llevar a cabo tareas cotidianas es representativo de una práctica mejorable. El texto del reportaje expone de una forma sencilla y respetuosa el programa formativo. Y las imágenes utilizadas son correctas, mostrando el desarrollo del



JOSÉ RAMÓN LADRA
Ignacio Moratinos, educador (vestido de negro) dirige las acciones de estos adultos

programa, en presencia del monitor.

Sin embargo, las partes más visibles de la información (título, subtítulo y pies de foto) reproducen algunas de las prácticas evitables al informar sobre discapacidad.

En el título, el verbo “luchan” tienen connotaciones del “heroísmo” que es preferible no asociar con estas personas, a las que además se les engloba en el colectivo “discapacitados intelectuales”, en vez de describir con más precisión como “personas con discapacidad intelectual”.

Se usa la palabra “normalizada”, de forma que se incide en la ausencia de esa “normalidad” en estas personas. Si bien se entrecomilla la palabra “normalizada”, no debería utilizarse.

Otro elemento de análisis es el subtítulo, “Sus padres les tienen sobreprotegidos, pero ellos se atreven a usar la vitrocerámica, pasar el aspirador o cortar con un



Lourdes está encantada de pasar el aspirador. ¡Está dejando el suelo reluciente!

cuchillo”. Además de simplificar en extremo su relación familiar, con la “sobreprotección”, describen tareas asociadas con peligrosidad como cortar con un cuchillo, lo que puede denotar cierto sensacionalismo. Y también es negativo el pie de foto “Lourdes está encantada de pasar el aspirador. ¡Está dejando el suelo reluciente!”, con un claro enfoque de infantilización de las personas con discapacidad y de precisamente la sobreprotección que durante el reportaje se dice practican de forma negativa los progenitores.

El golf no entiende de barreras en Andalucía (Málaga Hoy, 5-2-15)



En esta noticia tanto el texto como su imagen y sus titulares son correctos: informa sobre los programas de cursos de golf para personas con discapacidad intelectual y para personas con discapacidad física.

Sin entrar en ningún juicio de valor y dando el mismo tratamiento como si estos programas deportivos fueran destinados a otro tipo de colectivos.

1.3.- Recomendación: Mensaje descriptivo sin valoraciones que denoten renuncia a tener una vida plena

Ejemplos de noticias:

Guillermo abre el cielo a los discapacitados (El Mundo, 1-12-14)

La información de la noticia, así como su imagen, muestra a una persona con discapacidad en el contexto



Guillermo Tello y Nuria Jiménez, probando su adaptador en un avión de Iberia en Sevilla. | ROSA TELLO

de la noticia: la habilitación de un tipo de asiento en los aviones que permite viajar ocupando un solo asiento a personas que necesitan viajar tumbados en una camilla y se ven obligadas a comprar varios pasajes para ocupar ese espacio.

El lenguaje y el enfoque general son correctos pero el titular es mejorable. Por un lado, realiza un mal uso del término “discapacitados”, al englobar a todas las personas con discapacidad en ese término con connotaciones negativas. Y por otro lado, la información se refiere a unos tipos concretos de discapacidad, pero según el titular, que adolece de espectacularidad, englobaría a todos. Una simplificación efectiva para generar más interés hacia la noticia pero poco adecuada al tratar información sobre discapacidad.

1.4.- Recomendación: Mostrar éxitos y dificultades de forma ecuánime. No héroes de la superación

Ejemplos de noticias:

Fantásticas historias de superación (Diario Jaén, 18-3-15)



Ilusionados. Eugenia Tejada, Purificación Gálvez, Yolanda Caballero, Juan Carlos Pinaia y Víctor Abolafia, con los componentes Club Aï-Up de Bailén y del Sierra Nevada Natura Ability.

Esta información sobre un club deportivo de Jaén basa, desde su titular, y durante el desarrollo del texto, la experiencia de este equipo deportivo en la heroicidad y el espíritu de superación de sus componentes, personas con discapacidad.

Es un enfoque que destaca así la diferencia respecto a las personas sin discapacidad y no consigue normalizar.

Además, el punto de vista muestra la excepción de este equipo, no reforzando la idea de que las personas con discapacidad pueden realizar deporte en su vida cotidiana, al contrario, lo plantean como una forma de “inclusión social”.

Un sordomudo se proclama campeón de España de corte de jamón (Córdoba, 23-3-15)

Esta noticia pone el énfasis en la discapacidad de la persona que gana el certamen de cortador de jamón; en vez de hacerlo en sus habilidades o en alguna otra característica de su vida o personalidad. Además, utiliza de forma incorrecta la terminología al referirse como “sordomudo”, ya que encierra a esa persona en esa discapacidad.

1.5.- Recomendación: Enfatizar el carácter de la persona en su conjunto y sus capacidades, no sus limitaciones

Ejemplos de noticias:

Un edificio para los niños con problemas de discapacidad en Carmona (ABC, 24-11-14)

Esta información se limita a hacer referencia a la condición de discapacidad, sin mención a otras actividades que realicen ni características de los menores. Además, el uso de la palabra “problema” es negativo, ya que muestra la discapacidad como un problema para esa persona, cuando es preferible reflejar que los problemas están en el entorno, no en la persona.

1.6.- Recomendación: No etiquetar de manera genérica a grupos, poner énfasis en personas

Ejemplos de noticias:

EL PAÍS

DISCAPACITADOS

TEMAS RELACIONADOS • DISCAPACIDAD FÍSICA • CIEGOS • DISCAPACIDAD • EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSAL • DEPENDENCIA

Es sintomático que la web del diario El País tiene una sección específica de noticias con el epígrafe de “Discapacitados”. Además de un mal uso de la terminología, agrupa de forma genérica a todas las personas con alguna discapacidad. Quizá un epígrafe de “Discapacidad” sería más correcto.

También son destacables algunos de los epígrafes relacionados: “ciegos” y dependencia”.

Aún hay mucho camino por recorrer con el colectivo de discapacitados (Ideal Jaén, 11-1-15)

Este es un ejemplo de cómo se agrupa y se uniforma a todas las personas con discapacidad, una práctica que no favorece a una imagen social de personas individuales, con características, personalidad y necesidades únicas.

Una organización de discapacitados pretendía vender 34.000 boletos de lotería ilegales en Sevilla (ABC Sevilla, 19-3-15)

Sólo se cita la palabra “discapacitados” en el titular y el primer párrafo. Lo importante de la noticia, como se muestra en su desarrollo, es la estafa que supuestamente se lleva a cabo utilizando una asociación de personas con discapacidad. En este caso, la imagen social queda dañada doblemente: por la generalización de colectivo que encierra la palabra “discapacitados” y por la negatividad de la noticia, que se atribuye a todo el colectivo.

Por otro lado, habitualmente las informaciones sobre discapacidad no tienen en cuenta la múltiple discriminación de la mujer. Sería deseable que se explicara la mayor prevalencia en enfermedades como fibromialgia, síndrome de fatiga crónica o lupus:

La doble discriminación hacia las mujeres con discapacidad oculta el maltrato machista (eldiario.es, 4-12-14)



Las mujeres con discapacidad permanecen como víctimas invisibles de la violencia de género.

Este reportaje está bien documentado con datos y valoraciones de personas expertas, haciendo un buen análisis de la problemática de la violencia de género sobre mujeres con discapacidad. Asimismo, utiliza un lenguaje preciso y la imagen que lo ilustra es respetuosa

"Solo me dan una ayuda de 30 euros pese a estar en paro y con tres hijos a los que mantener" (20 Minutos, 22-12-14)



En algunos casos, sin embargo, se abunda en los casos particulares de personas con discapacidad que sufren algún tipo de discriminación social. Sin embargo, las informaciones, como en este reportaje, no contextualizan en la perspectiva de género como una fuente de discriminación y pierden la oportunidad de trasladar a la sociedad la problemática.

1.7.- Recomendación: Informar sobre recursos públicos disponibles

Ejemplos de noticias:

En muchas ocasiones encontramos ejemplos de la difusión desde los medios de comunicación de información sobre recursos públicos disponibles para personas con discapacidad, como en estos dos casos:

Un total de 216 mujeres con discapacidad se benefician de las consultas ginecológicas adaptadas que existen en Andalucía (Europa Press, 15-2-2015)

Adaptada la App de Tussam a usuarios con discapacidad visual (Europa Press, 31-1-2015)

1.8.- Recomendación: No informar sobre avances sin evidencia científica

Ejemplos de noticias:

Mover una silla de ruedas con la mente será posible (Cadena SER, 23-12-14)

En esta entrevista a un científico, el tema de la entrevista era otro al del titular, pero ante la pregunta de la posibilidad de mover una silla de ruedas con la mente, el científico no lo descarta pero explica que se está en una fase de prueba y de desarrollo, y que siendo “realista” hasta dentro de muchos años no habrá un prototipo que se pueda comercializar. Sin embargo, el medio de comunicación opta por hacer la noticia más espectacular anunciando un progreso que puede beneficiar a personas con discapacidad física, pero que se queda sólo en una posibilidad remota.

1.9.- Recomendación: Información más allá de días mundiales

Ejemplos de noticias:

Es habitual encontrar informaciones sobre discapacidad en los Días Mundiales dedicados a las personas que tienen esa discapacidad. En esos casos, las informaciones se pueden acumular, en contraste con periodos en los que no aparecen. Es una buena práctica informar sobre discapacidad fuera de ese calendario. En este ejemplo, se hace sobre la imposibilidad para participar en el proceso democrático de personas con síndrome de Down que han sido incapacitadas judicialmente. Es un enfoque informativo muy valioso porque además denuncia una desigualdad que sufren las personas con discapacidad.

La papeleta de no poder votar (El Mundo, 21-3-15)

El reportaje desarrolla la temática de forma correcta, aunque la imagen es mejorable. Se utiliza la habitual imagen de archivo de Ángela Bachiller, la primera concejala de España con síndrome de Down. Una imagen que aparece a menudo en informaciones relacionadas con síndrome de Down.



Ángela Bachiller tomando posesión como primera concejala con síndrome de Down | NACHO GALLEGOS | EFE

Sería preferible no ilustrar siempre con personas que son consideradas “excepciones”, porque entonces la participación en la sociedad se asocia con la “excepción” y no con la “norma”.

1.10.- Recomendación: Las informaciones que dan voz en primera persona son valiosas porque además de normalizar y estimular la participación en la sociedad de personas con discapacidad permiten que las fuentes

de información que llegan a la sociedad sean primarias, sin intermediarios (familia, profesionales, instituciones...)

Ejemplos de noticias:

“No queremos ser más que nadie” (Ideal, 7-3-15)

Esta entrevista a Cristóbal Fernández Martínez, Delegado territorial de la ONCE en Andalucía, está además apoyada por una imagen normalizada: en la calle, cerca de un puesto de venta de la ONCE, sin énfasis en la discapacidad.



1.11.- Recomendación: **Calificativos** para insultar: autista, esquizofrénico, paranoico, depresivo, anoréxico, tartaja, sordera...

Se encuentran diversos ejemplos con el uso del término de una discapacidad para expresar algo peyorativo. Por un lado, se utiliza con la creencia de que la discapacidad es algo negativo que desprecia a quien se lo dirige. Por otro lado, no hace sino perpetuar esa percepción errónea de la discapacidad como algo negativo y reprobado socialmente.

Ejemplos de noticias:

El Ayuntamiento lamenta la “esquizofrenia política” del PSOE tras las críticas sobre el presupuesto (20 Minutos, 4-3-15)

También es habitual encontrar este tipo de uso para transmitir confusión o un valor disfuncional, y siempre fuera del ámbito sanitario o social, por lo que también se perpetúa tanto la desinformación sobre la discapacidad como sus connotaciones sociales negativas.

Vivo una esquizofrenia: como narrador soy más cómico y como poeta muy serio (ABC, 21-2-15, Entrevista al escritor Braulio Ortiz Poole)

2. Lenguaje. Cómo escribir y hablar

2.1.- Recomendación: Expresión “Persona con discapacidad” en vez de “discapacitado” o “especial”, y hablar de “personas sin discapacidad” en vez de “normales”.

Una mala práctica muy frecuente en las informaciones encontradas, como ya se ha visto anteriormente, es usar el término “discapacitado” al aludir a una persona con discapacidad. Este uso del lenguaje es una forma simplista de sustantivar lo que es un adjetivo, una circunstancia, poniendo por encima de la persona esta situación. Por el contrario, aparece también un uso habitual de “persona con discapacidad”, que legalmente es la terminología correcta a utilizar.

Ejemplos de noticias:

“Reporteros especiales” (El Mundo, 9-3-15)

En este reportaje sobre un taller de fotografía para personas con discapacidad intelectual, el titular realiza un desafortunado juego de palabras con “especiales”,

como reflejo tanto de su discapacidad como de ser reporteros diferentes a los profesionales. Este segundo uso sería aceptable, pero el primero, al identificar la discapacidad con lo “especial”, no hace sino marcar distancias entre las personas con discapacidad con el resto de la sociedad, lo que suele ser uno de los primeros pasos en la estigmatización de grupos sociales percibidos negativamente como “diferentes”.

Como suele suceder en la mayoría de reportajes analizados, la intención de base es buena: se intentan componer informaciones con un punto de vista humano y social, pero diversas prácticas pueden impedir ese objetivo. Por ejemplo, en el reportaje la terminología es poco precisa: se mezclan “discapacitados intelectuales” con personas con problemas de salud mental, y no se sabe a qué personas se refiere; usa términos obsoletos como “psiquiátrico”; o se refiere a “discapacitados” o “invidentes”.

La imagen que acompaña al reportaje, por su parte, es correcta, mostrando a tres participantes del taller durante la práctica.

Reporteros especiales

- Una entidad de voluntarios de Sabadell enseña a discapacitados intelectuales a ser fotógrafos



La integración de discapacitados a través del deporte, en un taller para jóvenes (ABC Sevilla, 17-9-14)

Esta información vuelve a utilizar el término “discapacitados”, uniéndolo además al concepto de “integración”.

Las contrataciones a personas con discapacidad alcanzarán su máximo histórico en Andalucía en 2014, según Adecco (20 Minutos Sevilla, 2-12-14)

En este caso, encontramos un buen ejemplo de cómo usando los términos correctos y un enfoque de participación se puede dar información valiosa, aportando la temática del fomento del empleo de personas con discapacidad.

Nuevo fraude en Andalucía: la empresa que recibía subvenciones por contratar discapacitados (Cadena Cope, 7-1-15)

Esta información, además del uso incorrecto del término “discapacitados”, relaciona a personas con discapacidad con un suceso de fraude empresarial. Por un lado, es un tipo de noticia que permite difundir situaciones de discriminación y de desigualdad social para estas personas. Pero al no tener un tratamiento preciso en cuanto a uso de lenguaje y enfoque puede tener connotaciones negativas.

Detenido por obligar a una discapacitada a prostituirse (El Mundo, Málaga, 19-2-15)

En esta información, además del uso incorrecto del término “discapacitada”, de nuevo aparece la discapacidad en un contexto de sección de sucesos

2.2.- Recomendación: “Persona en situación de dependencia”, no “dependiente”

Una de las expresiones más extendidas es calificar de “dependientes” a las personas en situación de dependencia. De nuevo, un término cargado de negatividad y que perjudica a la imagen social de las personas con discapacidad, incluso en informaciones que son positivas porque denuncian su discriminación.

Ejemplos de noticias:

Los dependientes del Rasillo temen su cierre y protestan por el despido de trabajadores (Ideal, 1-12-14)

2.3.- Recomendación: Persona con enfermedad rara

La mayoría de ejemplos encontrados sobre el tratamiento de las enfermedades raras tienen un uso correcto de la terminología. Las temáticas suelen ser para hacer visibles estas patologías a través de personas que las tienen, y suelen ser más comunes las noticias en las que quienes las protagonizan son menores.

Ejemplos de noticias:

La Reina pide combatir el estigma de niños con enfermedades raras (El País, 14-4-15)

En esta noticia, la imagen que acompaña a la información es positiva, al ser de una figura pública de relevancia, lo que permite captar la atención del público.



Una lucha contra un síndrome 'invisible'
(GranadaiMedia, 21-3-15)



↑ José Manuel Rodríguez, Rosario Coca, Ana Morge y Antonio Gómez, junto a Álvaro, Angelita y su hermana.

La noticia aporta una buena información sobre enfermedades raras, con terminología correcta y una imagen positiva que huye del dramatismo.

2.4.- Recomendación: Terminología específica: “Autonomía personal” “Ayudas técnicas” o “productos de apoyo” (a lo que posibilite la autonomía), Diseño Universal, Medicamentos huérfanos, Necesidades Educativas Especiales. Y respecto a accesibilidad: “accesibilidad arquitectónica”, “accesibilidad comunicacional”, “accesibilidad en el transporte”

Las informaciones analizadas muestran en general un buen uso de terminología precisa sobre discapacidad. Las más habituales son las que se refieren a educación de menores con necesidades educativas especiales.

Ejemplos de noticias:

Educación mejora la atención a niños con necesidades especiales (Diario Córdoba, 19-3-15)

Esta noticia utiliza desde el titular, que es la parte más visible de la información, una terminología correcta.

'Jaque mate' a las barreras (Diario de Almería, 7-4-15)



Los vecinos de Abrucena ya pueden presumir de que su pueblo apuesta por la accesibilidad universal para personas con discapacidad.

En esta información, el uso de la terminología es correcto, aunque tiene un aspecto mejorable: en el pie de foto se informa de que “Los vecinos de Abrucena ya

pueden presumir de que su pueblo apuesta por la accesibilidad universal para personas con discapacidad”.

Aparecen vecinos del pueblo pero no personas con discapacidad ni barreras a la accesibilidad, por lo que es difícil visualizar el tema del que se está hablando y sensibilizar a los lectores. Sería preferible mostrar la realidad de las personas con discapacidad.

2.5.- Recomendación: Uso de “Tener”, “Presentar”, “manifestar” o “concurrir” en vez de “sufrir”, “padecer”, “afligido por”, “víctima de”, “postrado”, “aquejado”, “afectado”...

Es un uso habitual en la mayoría de informaciones el uso de verbos y expresiones con connotación negativa,

tanto por parte directa de los medios de comunicación como cuando citan textualmente a sus fuentes.

Ejemplos de noticias:

Aones pone la primera piedra de su futuro centro para personas con down (Huelva Información, 21-3-15)

La información, el titular, el enfoque y las imágenes son correctos, pero ya el primer párrafo: “las personas afectadas de síndrome de down y otras discapacidades” se transmite el énfasis en lo negativo para la persona. Esta es una de las prácticas más comunes halladas en los medios de comunicación al referirse a una persona con discapacidad, destacar el “sufrimiento” o “padecimiento” que conlleva.



Una pequeña usuaria de Aones, durante la colocación de la primera piedra.

El tratamiento de la imagen es además discutible, al emplear la imagen de un menor.

2.5.- Recomendación: Lenguaje específico para: discapacidad física, visual, auditiva, intelectual, enfermedad mental, trastornos del espectro autista

Discapacidad física y orgánica: El uso de términos como “cojos”, “paralíticos/as”, “inválidos/as”, “postrado en una silla de ruedas”, etc... parece seguir extendido, con diversos casos en los que se hace referencia a personas con discapacidad con esa terminología

Ejemplos de noticias:

Un discapacitado postrado en una cama pide 30.000 euros por negarle la entrada a un auditorio (20 Minutos, 28-1-15)



Alfredo Sansano, durante el juicio, en la cama articulada en la que se desplaza. A la derecha, la presidenta de la Diputación de Alicante, Luisa Pastor, del PP. (MORELL / EFE)

En esta información, donde se refiere a “discapacitado postrado en una cama”, que tiene connotaciones humillantes y de flaqueza, es valorable el uso de la imagen, que muestra la realidad de esta persona y permite entender mejor la información.

“Ismael descubre que se va a quedar paralítico”
(Antena 3, 23-2-15)



Además del uso de la expresión “paralítico” en esta noticia sobre un capítulo de la serie “Amar es para siempre”, en el video lo que informan al paciente es que “Posiblemente la parálisis sea definitiva, vas a poder caminar pero con un poco de cojera (...) la mano apenas la vas a poder mover”.

Este es un caso claro de la utilización de la discapacidad como recurso dramático y morboso para lograr un mayor impacto emocional en el público. La discapacidad relacionada con “desgracia” o “tormento”. Y es especialmente sensacionalista ya que el drama y

la negatividad que transmiten no parecen corresponderse con la situación descrita en la serie.

Discapacidad visual: es común el uso de la expresión “Invidente”

Ejemplos de noticias:

Se incorpora al Congreso la primera letrada invidente con su perro guía (ABC, 1-1-15)



Además del uso de “invidente”, la noticia se centra sobre todo en el perro guía y su resistencia a sesiones de muchas horas. Sólo en el segundo párrafo se trata un tema fundamental: no ha entrado por cupo de discapacidad sino por procedimiento ordinario, con el que ha logrado una plaza indefinida. Es un ejemplo de cómo la participación real y justa de personas con discapacidad queda soslayada por los estereotipos que suelen reproducir los medios de comunicación.

El Supremo agrava la pena a una mujer que dejó sin tacto a un ciego (El País, 2-3-15)

En el titular se usa una expresión precisa, pero dentro del texto se menciona varias veces “invidente”.

Una veintena de personas con discapacidad visual convocadas por la Once y La Ciudad Accesible, consiguen "Tocar la Semana Santa de Granada" (Info Costa Tropical, 31-3-15)

Esta noticia realiza un uso correcto del lenguaje y muestra tanto la incorporación y disponibilidad de recursos públicos para las personas con discapacidad como la participación de estas en la sociedad. La imagen que ilustra el reportaje es muy adecuada, mostrando a las personas con discapacidad.

Lo único a reseñar: la palabra “consiguen”, como un logro que tiene que lograr y no como una acción “normalizada”.



Una veintena de personas con discapacidad visual

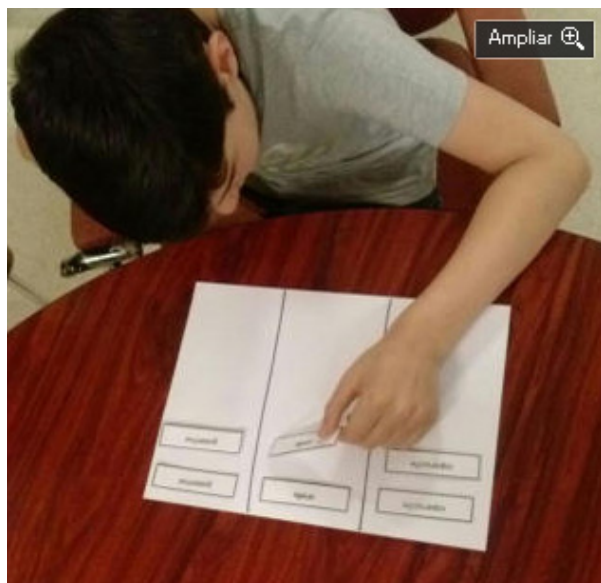
Trastornos del espectro autista: uso incorrecto de “autista”

Es habitual, especialmente en los titulares, el uso del término “autista” para referirse a una persona con trastorno del espectro autista. En ocasiones, en el texto se expresa correctamente y en el titular no, y puede que se use el término incorrecto para adecuarlo a un espacio más limitado.

Ejemplos de noticias:

El segundo colegio para autistas de Andalucía abrirá en Antequera (La Opinión de Málaga, 25-6-14)

En esta noticia, en el titular se habla de “autistas” y luego se cita en el texto a “niños con autismo”, aunque al referirse al centro lo hacen como Centro Educativo Específico para Autistas. La imagen utilizada es correcta, con un menor sin identificar realizando una tarea educativa.



Enfermedad mental: uso de “esquizofrénico”, “psicótico”, “perturbado”, etc...

El uso de esta terminología estigmatizante sigue estando presente en los medios de comunicación, y

suele seguir apareciendo relacionada con aspectos negativos, como informaciones de sucesos.

Ejemplos de noticias:

Fallece una anciana apuñalada por su propio hijo esquizofrénico (Andalucía Información, 10-7-14)

El Pequeño Nicolás: Psicótico, trastornado o simple “bandolero del siglo XXI” (ABC, 4-12-14)

Un perturbado trata de provocar un incidente contra Susana Díaz durante su visita a Utrera (ABC, 17-3-15)

“Susto en Atocha tras la amenaza de un hombre de hacer estallar una bomba. Al final resulta una falsa alarma de un enfermo mental” (Telecinco, 2-1-15)

En todos estos ejemplos, el uso del lenguaje al referirse a una persona con problemas de salud mental es mejorable. En las informaciones, el único rasgo que define a estas personas es el de su supuesta enfermedad mental o un adjetivo que hace referencia a ella: “esquizofrénico”, “psicótico”, “enfermo mental”, “perturbado”. El medio de comunicación pone esa etiqueta y ya ‘encierra’ a la persona en el estereotipo.

A la vez, perpetúa el estereotipo que relaciona la enfermedad mental y la violencia al ser el único rasgo o

el más importante que determina el comportamiento violento, cuando puede haber otros determinantes sobre los que no se informa o no se conocen.

Un informe psiquiátrico considera inimputable al indigente que mató a un policía en Carretera de Cádiz (Sur Málaga, 24-1-15)

En esta información, la imagen es significativa de una práctica mejorable. Porque además de referirse a “enfermo mental” en el subtítulo y generar la habitual alarma social asociada a trastornos mentales graves, la fotografía es muy negativa desde el punto de vista de la imagen social de la discapacidad, ya que es morbosa y truculenta. Consigue relacionar a las personas con esa discapacidad con esta imagen violenta y con sangre.



Hay que destacar que en algunos casos sí han aparecido informaciones que enfocan adecuadamente

la información sobre salud mental y dan una perspectiva ciudadana de las personas con enfermedad mental, como en este ejemplo:

La Junta destaca la labor de asociaciones que trabajan para integrar a personas con problemas de salud mental (20 Minutos, 6/3/15)



3. Tratamiento de la imagen

3.1.- Recomendación: Imágenes que muestren situaciones cotidianas: casa, trabajo, ocio... con visión positiva, evitando imagen marginada y victimista

Ejemplos de noticias:

La imagen que ilustra la noticia muestra un buen trabajo gráfico del medio de comunicación, ya que muestra a la persona con discapacidad en el lugar donde reclama una adaptación del entorno, lo que permite al público comprender mejor su reivindicación. Además lo hace rodeado de sus compañeros, que además de mostrar solidaridad, permiten tener una imagen alejada del aislamiento social con el que a veces se ilustra la discapacidad.



José Antonio Ballesteros, junto a sus compañeros de clase en la Escuela Mateo Inurria | MADERO CUBERO

Nuevo proyecto escénico-artístico de Integral Psicodanza (Andalucía Información, 6-4-15)



En esta información, además de mostrar una imagen de una actividad artística lo hace en un ambiente de participación social

Andalucía cuenta con 2.476 estudiantes con discapacidad matriculados en la universidad, el 11,4% del total estatal (Europa Press, 26-2-15)

En este caso, junto a una información escrita correcta, se presenta una imagen que, por un lado, identifica la discapacidad con la silla de ruedas, que es el recurso gráfico más sencillo con que cuentan los medios de comunicación. Y por otro lado, se muestra en una situación de soledad, en una imagen artísticamente lograda, pero que puede transmitir emociones negativas de soledad, desesperanza o marginación. Es

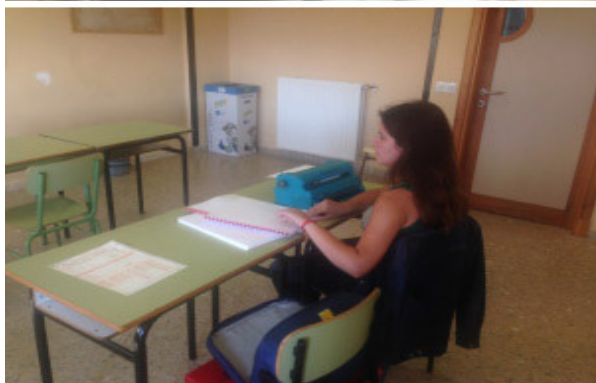
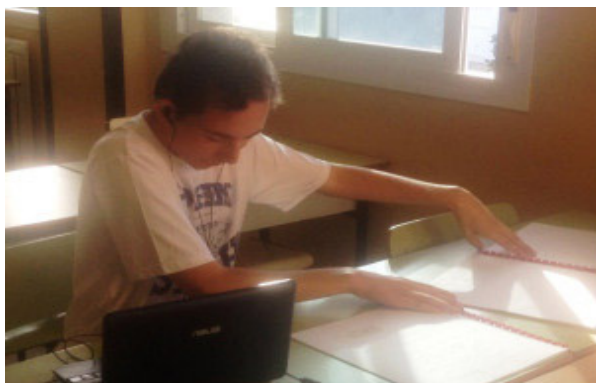
un ejemplo en los que una imagen poco adecuada no acompaña y desvirtúa a una información adecuada.



Andalucía cuenta con 2.476 estudiantes con discapacidad...
Europa Press - 26 de feb. de 2015
El número de estudiantes con **discapacidad** matriculados en las universidades de **Andalucía** es de 2.476, lo que representa el 11,4 por ciento de los 21.577 ...

Diario Responsable

Artículo "Investigación lingüística para un mundo sin barreras" (Discapnet, 14-4-15)



Esta noticia ilustra muy bien el contenido que describe, y muestra la actividad cotidiana en contextos educativos de personas con discapacidad.

¿Y si jugamos todos unos partidos de petanca?
(Cordópolis, 21-3-15)

Esta imagen es una buena muestra de participación social y acompaña de forma adecuada a un reportaje en positivo.



Uno de los participantes en el campeonato de petanca.

3.2.- Recomendación: Visualizar recursos que mejoren su vida: transporte adaptado, inserción laboral...

Ejemplos de noticias:

Andalucía sancionará las discriminaciones a los discapacitados (Canal Sur, 2-12-14)



Almuñécar realiza un curso de actividades acuáticas y natación adaptadas para personas con discapacidad (CostaDigital, 12-4-15)



En estos dos ejemplos, además de mostrar a personas con discapacidad en actividades cotidianas, se incide en recursos disponibles en la comunidad, favoreciendo la divulgación positiva de información.

3.3.- Recomendación: Cuidar imágenes de menores

En varios casos se encuentra información en positivo sobre menores en discapacidad, pero es mejorable el tratamiento de la imagen. Porque aunque se dé visibilidad a la discapacidad y se la muestre en contextos de participación social, siempre hay que velar por proteger la imagen de los menores. Como sucede en todos los casos, es recomendable que el medio de comunicación aplique la misma política de protección que lleve a cabo en general con toda la infancia.

Ejemplos de noticias:

AYAMONTE | DISCAPACIDAD

Aproasca celebra en Ayamonte el Día de la Discapacidad



Andalucía Información (3-12-14)

PADRES E HIJOS / PADRES E HIJOS

Tres niños invidentes cuentan cómo «ven» la Navidad

LAURA FERRATEA | Día 24/12/2014 - 04:22h

» Varias familias explican de qué modo viven estas fechas con unos hijos que tienen el corazón cargado de ilusión



COMENTARIO

IMPRIMIR

COMPARTIR

1128 43 2

8+1 4

Noticias relacionadas

Actualización

Madrid - Pisa
Desde 20 €

Pisa - Madrid
Desde 36 €

Madrid - Berlín
Desde 27 €

(ABC, 24-12-14)

En el titular de esta noticia, además de usar el término “invidente”, que se debería evitar, se hace un juego de palabras con “ver” la Navidad.

3.4.- Recomendación: No hacer referencia a la discapacidad en contextos peyorativos

Ejemplos de noticias:

Muere un hombre apuñalado por su hijo con discapacidad psíquica en Teruel (Canal Sur, 5-1-15)

La noticia de Sucesos se centra en la discapacidad del agresor, sin dar más información, relacionando

directamente discapacidad con violencia. La locución y los titulares usados señalan que “el presunto parricida sufre una discapacidad psíquica”.



3.5.- Recomendación: No imágenes melodramáticas o morbosas

Ejemplos de noticias:

Los casos de autismo aumentan con una decena de diagnósticos cada año (La Voz de Almería, 13-4-15)



Tres hermanos afectados por el trastorno.

3.6.- Recomendación: Físico y visual: No abusar de imágenes de recursos de apoyo (silla, muletas, bastón, perros guía....)

Ejemplos de noticias:

Apelación a la conciencia social (20 Minutos Blogs, 22-7-14)

Es un texto correcto de reivindicación de derechos, ilustrado con una imagen de silla de ruedas para ilustrar la discapacidad. El pie de foto dice "Un hombre en silla de ruedas", pero no se ve al hombre, sólo la silla, cosificando a esa supuesta persona.



Un hombre en silla de ruedas.
(GTRES)

Otros ejemplos del mal uso de una imagen de recurso para ilustrar algún tema relacionado con discapacidad y que se centran exclusivamente en una silla de ruedas:



CompromisoRSE

Sánchez Rubio asegura que la futura Ley de Discapacida...

20minutos.es - 7 de feb. de 2015

Sánchez Rubio ha destacado que "la futura Ley de Discapacidad de Andalucía, cuyo anteproyecto ya ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno, reservará ...



20minutos.es

La RTVA, la Consejería de Igualdad y el CERMI Andalucí...

Discapnet (Comunicado de prensa) - 6 de oct. de 2014

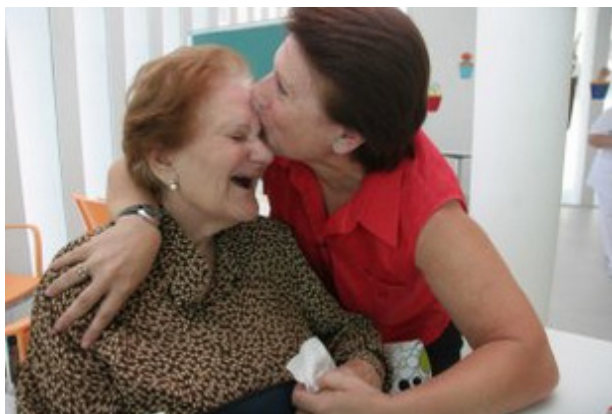
Por su parte, y según un comunicado, Sánchez Rubio ha explicado que en Andalucía más de 716.000 personas tienen alguna discapacidad, lo que supone ...

Esta imagen en el buscador de Google asociada a la noticia de *20 Minutos* se centra en la imagen de la persona sentada en la silla de ruedas. Identifica exclusivamente a las personas con discapacidad y la Ley de discapacidad que va a defender sus derechos, con una silla de ruedas.

3.7.- Recomendación: No usar imágenes de aislamiento, compasión, rechazo, improductividad....

Ejemplos de noticias:

En estos dos ejemplos tenemos dos muestras diferentes de la representación de la persona con discapacidad en los medios: por un lado, el aislamiento y la marginación. Y por otro lado, una imagen de cariño entre la cuidadora y la persona con discapacidad.



ConSalud

El 90% de los pacientes con esquizofrenia recae antes d...
ecodiano - 9 de mar. de 2015
El 90 por ciento de los pacientes con **esquizofrenia** recae antes de los 5 años de tratamiento, según ha informado el jefe de servicio de Psiquiatría del Hospital ...

Otras recomendaciones más concretas son: en la representación de la discapacidad auditiva es no abusar de imágenes de intérprete de lengua de signos. En el caso de la discapacidad intelectual, que suele ser “invisible”, no utilizar imágenes de otras discapacidades para reflejarla de forma rápida. En informaciones sobre Trastornos del Espectro Autista: no emplear imágenes con movimientos repetitivos, estereotipados o imágenes de aislamiento, soledad... Y en general, en noticias sobre personas con enfermedad mental, mostrarlas en contextos normalizados. No reproducir otras discapacidades, compasivas o que reproduzcan ideas de violencia, pasividad o inutilidad.

Análisis final

La imagen social sobre las personas con discapacidad que ofrecen los medios de comunicación sigue siendo mejorable en algunos casos.

El uso de terminología correcta y que no suponga una estigmatización de las personas con discapacidad es una práctica que aún no está extendida. Se sigue usando el término “discapacitado” para referirse a una

persona con discapacidad, o “discapacitados” para referirse a todo el colectivo de personas con discapacidad.

En el caso de personas con problemas de salud mental, también se perpetúa la identificación de una patología para describir a una persona: “esquizofrénico”. Expresiones que, como, “enfermo mental”, tienen una connotación negativa y a veces aparecen de forma mucho más destacada de lo necesario en noticias de sucesos, prolongando esa percepción social que asocia la enfermedad mental a hechos violentos o negativos.

En noticias de sucesos relacionadas con personas con discapacidad se utiliza en diversas ocasiones la característica personal de la discapacidad como un elemento que aporta dramatismo.

En algunas ocasiones también se utilizan expresiones como “paralíticos” o “postrado en una cama” para referirse a personas con discapacidad física. O se usan en exceso imágenes de un perro guía para identificar a una persona con discapacidad visual, o de una silla de ruedas para ilustrar cualquier tipo de discapacidad física. Y en ocasiones, de todo tipo de discapacidad.

Muchas de las informaciones utilizan por tanto imágenes estereotipadas y expresiones totalizadoras que identifican a las personas con una discapacidad, lo que es una mala práctica porque no reflejan ni la diversidad que existe dentro de las personas con discapacidad ni tampoco la diversidad de aspectos y

características que tiene la personalidad individual de cada uno.

Algunos de esos estereotipos que se han encontrado en el análisis giran en torno a que las personas con discapacidad sean tratadas con paternalismo o que se valore su espíritu de superación y su excepcionalidad al hacer las mismas cosas que las personas sin discapacidad, en vez de informar sin dramatismos ni juicios de valor.

Por el contrario, también hay muchos contenidos en los medios de comunicación que muestran a las personas con discapacidad en sus contextos cotidianos de vida y de participación social, lo que contribuye a combatir los estereotipos de aislamiento, marginación y sufrimiento que a veces rodean las noticias.

Un “sufrimiento” que se transmite habitualmente cuando se hace referencia a una persona con discapacidad y se utilizan verbos como “sufre”, “aquejado de”, “padece” o “afectado por”... en vez de “tiene” o persona “con” discapacidad.

En términos gráficos, las informaciones con imágenes adecuadas y respetuosas con las personas con discapacidad están equilibradas con las poco adecuadas, pero todavía hay margen de mejora en este campo.



Recomendaciones

Recomendaciones para la mejora de la
imagen pública
de las personas con discapacidad

SENSIBILIZACIÓN Y PROTESTA SOCIAL:

- Hacer visibles las actitudes negativas que limitan la aceptación y la integración de las personas con discapacidad en la sociedad.
- Asociar la discapacidad con términos relacionados con la autonomía y la independencia.
- Mostrar personas con un proyecto de vida, su vida como ciudadanos/as (trabajo, familia, pareja, etc.).
- Abordar la falta de accesibilidad o de apoyos del medio social.
- Ver a la persona de forma global y no parcelada.
- Promover una visión de ciudadanía y no caritativa/paternalista, donde las personas con discapacidad participan en todos los ámbitos de la sociedad.
- Al describir las barreras, vincularlas a la sociedad y no a la persona.
- Denunciar los derechos de los que en ocasiones estas personas se ven injustamente privadas.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESPACIO PÚBLICO

- Aumentar la visibilidad de las personas con discapacidad desde su propia voz, en primera persona.
- Aumentar representaciones que muestren la inclusión y presten atención de las experiencias de vida narradas por las propias personas con discapacidad. Por ejemplo, aumentar la representación de personas adultas con autismo y otras formas de discapacidad representadas más con imágenes de población infantil.
- Desvincular la imagen de personas violentas asociadas a la enfermedad mental.
- Erradicar términos caducos, como minusvalía, minusválido, discapacitado, afectado, inválido, retrasado, incapaz... e imágenes negativas o que predispongan a una mirada condescendiente, paternalista o

estereotipada (sufrir, padecer, postrado,...). Evitar eufemismos que humillan a las personas con discapacidad como sillita o llamar a las personas con discapacidad con diminutivos o mote.

- Evitar descripciones negativas de las personas con discapacidad como marginados, víctimas, dependientes, con actitudes extrañas, con personalidad problemática, víctimas de abusos o que abusan de sustancias.
- Mostrar temas relacionados con la posibilidad de tratamiento y recuperación en las personas con enfermedad mental.
- Promover la presencia de personas con discapacidad, desde la normalidad, en los medios de comunicación, en la publicidad, etc. y en la sociedad civil.
- No transmitir una imagen amalgamada en la que parezca que todas las discapacidades son iguales.
- Difundir imágenes positivas de personas con discapacidad en contextos normales de vida, en el trabajo, viviendo en la comunidad, etc.
- En reportajes “en positivo” no asociarlas exclusivamente con genialidad (discapacidad mental), deporte de élite (discapacidad física), o presentando habilidades especiales prodigiosas (autismo), omitiendo otros mensajes y testimonios más cotidianos.
- Facilitar que sean las propias personas con discapacidad las que participen en los reportajes y mostrarlas de forma positiva en su vida cotidiana, preguntando su opinión y mostrando su capacidad de decisión.
- Evitar hacer juicios de valor sobre la forma en que la discapacidad ha de ser vivida.
- Aumentar la representación de las mujeres en los medios de comunicación.
- El cine puede ser un buen medio para generar empatía e identificación con personajes con discapacidad.
- Es importante aumentar la representación de las discapacidades infrarrepresentadas en los medios, como por ejemplo, las intelectuales, del habla y mentales.

- A la hora de seleccionar una película para trabajar la discapacidad desde una perspectiva pedagógica es importante tener en cuenta distintos aspectos como: a) A quién se va a proyectar: niñas/os, adolescentes, estudiantes, familias, profesionales (monitores, educadoras, profesorado, etc.), personas con discapacidad.; b) Qué objetivos se tienen al utilizar la película: sensibilizar, conocer características de una o varias discapacidades, informar, generar actitudes positivas, reflexionar, intercambiar experiencias, etc.; c) Qué discapacidad y qué temática interesa.

EDUCACIÓN DIRIGIDA A POBLACIÓN MÁS JOVEN:

- Desarrollar estrategias de sensibilización en población más joven ya que podrían funcionar mejor que en población más adulta, donde es más difícil cambiar actitudes ya influenciadas por la norma social.
- El contacto es muy positivo en la reducción del estigma en las personas adultas. Para la población adolescente, el contacto con compañeras y compañeros con discapacidad y la educación son las estrategias más eficaces.
- Se hace necesario tener en cuenta las particularidades culturales en los grupos de población para trabajar las actitudes hacia la discapacidad. Así como variables como el género y la edad.
- Aumentar la exposición de estudiantes de secundaria a la información sobre la discapacidad para que conozcan la realidad de las personas con discapacidad, descubriendo mitos y etiquetas erróneas.
- Fomentar estrategias de integración escolar que generen contacto directo entre alumnado con y sin discapacidad.
- Incluir el cine como estrategia para modificar actitudes en los adolescentes, particularmente mediante películas con humor.
- Trabajar la empatía y el respeto como mecanismo para entender los sentimientos y vivencias de las demás

personas.

- Participar en actividades (lúdicas o formativas) con personas con discapacidad.
- Trabajar la sexualidad de los adolescentes con discapacidad de forma normalizada, abordando los posibles prejuicios asociados.
- Elaborar materiales útiles y atractivos que llamen la atención para lograr que los mensajes antiestigma que se envían sean tenidos en cuenta.

EDUCACIÓN A PERSONAS ADULTAS:

- Mostrar experiencias de padres y madres de niños y niñas con discapacidad intelectual, destacando esta experiencia vital desde la normalidad y transmitiendo una imagen real.
- Informar y sensibilizar a padres/madres de alumnado y a profesorado sobre discapacidad y estrategias contra el estigma, puesto que son fuente de información importante para población infantil y adolescente.

EN EMPLEO:

- Promover actitudes positivas en gestores/as y empleadores/as, ya que se ha demostrado que empleadores/as con actitudes positivas hacia las personas con discapacidad pueden ser más propensos/as a contratar a una persona con discapacidad que empleadores/as con actitudes negativas.



Unidad Didáctica

Mejora de la Imagen Social de la Discapacidad
en la población adolescente y joven

Según señalan las recomendaciones extraídas de la bibliografía consultada, se recomienda abordar la mejora de la imagen de las personas con discapacidad con la población adolescente y joven, entre otros públicos objetivos.

Y para ello se señalan algunas estrategias para el abordaje de tal temática desde el ámbito de educación. Forma Joven es una estrategia de promoción de salud que consiste en acercar a los espacios frecuentados por **adolescentes y jóvenes, asesorías** de información y formación atendidas por un equipo de profesionales de diferentes sectores, para ayudarles a decidir en la elección de las respuestas más saludables.

Basado en la acción intersectorial, en su desarrollo cooperan varias Consejerías de la Junta de Andalucía así como otras instituciones y agentes sociales como ayuntamientos, asociaciones de madres y padres. En esencia, la estrategia consiste en acercar las actividades de promoción de la salud y de prevención de los riesgos asociados a la salud, a los entornos donde conviven jóvenes y adolescentes y otorgarles, además, un papel activo y central en dichas actividades.

Se desarrolla en los **Puntos Forma Joven**, ubicados en los diversos espacios frecuentados por la población adolescente y juvenil como son institutos de enseñanza

secundaria, escuelas taller, universidades, espacios de ocio, comunitarios, etc. Allí coinciden los actores fundamentales de Forma Joven: chicos y chicas, profesionales de educación, profesionales de salud y mediadores y mediadoras. Dependiendo del espacio de que se trate, adquieren protagonismo profesionales de otros sectores, instituciones y organizaciones, pero siempre se mantiene el protagonismo de la propia población joven, con la que se desarrollan y se realizan actividades individuales y grupales sobre los temas más importantes relativos a la salud de la juventud.

Por ello, intervenir a través de Forma Joven (www.formajoven.es) puede ser una vía óptima para acceder a la población adolescente y joven y hacer llegar los contenidos y mensajes que favorezcan la mejora de la imagen de las personas con discapacidad.

A continuación desarrollamos diferentes unidades didácticas que se pueden compartir con la población adolescente a través de Forma Joven, en concreto en los recursos de su apartado llamado “Convivencia”:

Unidad didáctica: La imagen social de las personas con discapacidad en la población adolescente

Objetivos:

1. Influir de forma positiva en las actitudes de los/as adolescentes hacia las personas con discapacidad.
2. Hacer visibles las actitudes negativas que limitan la aceptación y la participación de las personas con discapacidad en la sociedad.
3. Conocer las diferentes discapacidades.
4. Describir las barreras con las que se enfrentan las personas con discapacidad, vinculadas a la sociedad y no a la persona.
5. Identificar los derechos que se vulneran en las personas con discapacidad.
6. Asociar la discapacidad con términos relacionados con la autonomía y la independencia.
7. Mostrar imágenes positivas de personas con discapacidad en contextos normales de vida, en el trabajo, viviendo en la comunidad, etc.

8. Potenciar la empatía y el respeto hacia las personas con discapacidad.

Contenidos:

- Definición de discapacidad y diversidad.
- Tipos de discapacidad.
- Lenguaje y discapacidad.
- Barreras y accesibilidad
- La imagen social de las personas con discapacidad.
- Estigma y discriminación.
- Derechos de las personas con discapacidad.

ACTIVIDADES:

1. *A ver qué sabemos*

OBJETIVO

Compartir entre todos y todas lo que sabemos sobre el tema de la discapacidad.

DURACIÓN

30 minutos

DESCRIPCIÓN

Se iniciará la actividad planteando un debate grupal con la siguiente batería de preguntas:

- ¿Qué es la discapacidad?
- ¿Qué es la diversidad?
- ¿Cuántos tipos de discapacidad conoces?
- ¿Has visto alguna vez niños o niñas con silla de ruedas o bastones, con audífonos o que no vean nada?
- ¿Conoces a alguna persona de tu entorno con discapacidad?
- ¿Dónde vive?, ¿en tu barrio?, ¿en qué bloque? , etc.
- ¿Has hablado con él/ella?

- ¿Sabes cómo se llama?
- ¿Tienes amigos o amigas con discapacidad?
- Si no los tienes, ¿te gustaría tenerlos como amigos o amigas?
- ¿Por qué no están en tu colegio?
- ¿Qué dificultades les ves?
- ¿Qué capacidades tienen?
- ¿Qué podemos aprender de una persona con discapacidad?
- ¿Conoces algún personaje famoso con discapacidad? ¿Qué capacidad o talento tiene este personaje?

2. Video forum

OBJETIVO

Debatir sobre las actitudes de la sociedad hacia las personas con discapacidad.

DURACIÓN: 30 minutos

DESCRIPCIÓN

La actividad comenzará con la proyección de vídeos seguido de debate sobre las impresiones suscitadas.

a) ¿Porque quién es perfecto?

<http://www.youtube.com/watch?v=f9294C2xcwM>

Resumen: Los maniqués provocan miradas de asombro de los transeúntes en una calle de Zurich. Entre los maniqués perfectos, habrá figuras con escoliosis o la enfermedad de los huesos de cristal que modelan la última moda. La campaña ha sido ideada para el Día Internacional de las Personas con Discapacidad por Pro Infirmis, una organización para personas con discapacidad. Titulado "Porque, ¿quién es perfecto? Acércate", ha sido diseñada para provocar la reflexión sobre la aceptación de las personas con discapacidad. El director, Alain Gsponer, ha capturado la campaña como un cortometraje. Los maniqués son representaciones tridimensionales de tamaño natural de Miss Handicap 2010, Jasmin Rechsteiner, el locutor

de radio y crítico de cine Alex Oberholzer, la atleta Urs Kolly, la blogger Nadja Schmid y el actor Erwin Aljukić.

b) Cortometraje Sangre de dragón

<http://vimeo.com/56388060>

Resumen: "Sangre de dragón" de Nacho Luna es la historia real de José Florín, un enfermo con síndrome de post-polio que encontró en el buceo un aliciente para seguir viviendo.

c) Documental sobre Nick Vujicic

http://www.youtube.com/watch?v=zmn9_Zu9D9E

Resumen: Nicholas James Vujicic (4 de diciembre de 1982) es un orador motivacional, predicador cristiano, y director de Life Without Limbs, una organización para personas con discapacidades físicas. Vujicic es también un destacado conferencista que ha viajado alrededor del mundo contando su experiencia de vida e inspirando a miles de personas con mensajes de motivación y superación. Intenta transmitir con sus palabras y con su vida una motivación y guía para encontrar nuestro propósito, hacer que no perdamos la esperanza, que confiemos en nosotros mismos, que mejoremos nuestra actitud, que seamos valientes, que nos adaptemos a los cambios y que luchemos por nuestros sueños. La duración del vídeo es de 9' 38'' pero se puede acortar hasta el minuto 3'52''.

3. El lenguaje de la discapacidad

OBJETIVO

Identificar las connotaciones negativas de expresiones referidas a la discapacidad.

DURACIÓN: 30 minutos

DESCRIPCIÓN

A modo de introducción se puede leer el siguiente texto:

Desde comienzos de la historia las personas con «diferencias», del tipo que hayan sido, han sido tratadas y definidas de forma peyorativa, utilizando expresiones inapropiadas y a veces degradantes para referirse a ellas o definir las como seres humanos. Oficialmente estas expresiones han sido utilizadas en España en ámbitos legales, pedagógicos y sanitarios. En 1910 a las personas con discapacidad se les denominaba anormales; en 1940 inválidos y en 1970 subnormales. A partir del 78 (Constitución) minusválidos, aunque posteriormente, sobre todo a partir de los años 90 se introduce el término más apropiado de discapacitados. A partir del nuevo milenio se denominan personas con discapacidad (Es una persona con deficiencias visiblemente permanentes que al interactuar con su sociedad encuentra barreras que limitan o impiden su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás). Y en algunos foros se intenta

extender el término personas con diversidad funcional (Se dice que una persona tiene diversidad funcional cuando tiene diferentes capacidades que otras personas. Su discapacidad, sea de una u otra forma, hace que sus funcionalidades sean distintas a las de otros seres humanos, y a veces presentan necesidades especiales para actividades cotidianas, como encender la luz, subir y bajar persianas, escribir en el ordenador, etc.).

La actividad consistiría en provocar una brainstorming entre el alumnado para que digan todos los términos peyorativos que se les ocurran relacionados con el mundo de la discapacidad. Los ejemplos son innumerables, tan sólo citaremos unos cuantos: *Lisiado, tullido, tarado, anormal, inválido, subnormal, deficiente, deforme, retrasado, mongólico, impedido, inútil, paralítico...*

La persona que modere explicará brevemente las diferencias entre deficiencia, discapacidad, limitaciones de actividad y restricciones en la participación, cuyas definiciones podrían ser:

- Deficiencia: Problemas en las funciones fisiológicas o en las estructuras corporales de una persona. Pueden consistir en una pérdida, anomalía o cualquier otra desviación significativa respecto a la norma estadísticamente establecida.

- **Discapacidad:** La situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Es el término genérico que engloba todos los componentes: deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones en la participación.
- **Limitaciones de actividad:** Dificultades que un individuo tiene para realizar una determinada actividad en relación con otro individuo que la desempeña sin ningún problema de salud.
- **Restricciones en la participación:** Es lo mencionado anteriormente pero que se produce cuando la persona con discapacidad se involucra en situaciones vitales como el empleo.
- **Barreras:** trabas e impedimentos sociales, económicos o arquitectónicos que dificultan la participación de las personas en la sociedad.

A partir de 2001 diversas asociaciones utilizan el término “personas con diversidad funcional”, que parte de la realidad incontestable de la diversidad del ser humano, tanto dentro de su propia vida como de un ser

humano a otro, y considera que ésta es una fuente de riqueza.

A continuación pida a los alumnos/as que trasformen las siguientes expresiones por otras más apropiadas:

Verbos sufrir, padecer, afectar, estar postrado, etc p.e.

——→ Elegir algunos más neutros como tener.

Pilar sufre, padece, está afectada de parálisis cerebral

——→ p.e. Pilar tiene una parálisis cerebral.

Pobrecita con lo guapa que es y va en silla de ruedas

——→ p.e. Eres/estás muy guapa.

Sillita ——→ p.e. Silla

¿Qué opináis del hecho de llamar a las personas con discapacidad con diminutivos o motes?

¿Qué opináis de la expresión *Es una persona normal* para referirse a una persona sin discapacidad?

La actividad se cerraría con un debate en el cual el alumnado expresará sus posibles cambios de actitud hacia los términos y se abordaría la importancia de un uso adecuado del lenguaje.

4. Barreras y discapacidad

OBJETIVO

Identificar las principales barreras con las que se encuentra una persona con discapacidad en la sociedad.

DURACIÓN

30 minutos

DESCRIPCIÓN

A modo de introducción se puede leer el siguiente texto:

Barreras son aquellas trabas e impedimentos sociales, económicos o arquitectónicos que dificultan la participación de las personas en la sociedad.

Podemos definir las barreras arquitectónicas como todos aquellos obstáculos físicos que limitan la libertad de movimientos de las personas en dos grandes campos:

-La accesibilidad: vías públicas, espacios libres y edificios.

-El desplazamiento: medios de transporte.

Por otro lado, las personas con discapacidad tienen que enfrentarse a numerosas barreras para poder insertarse de manera competitiva en el mercado: prejuicio social, problemas de accesibilidad en diversos

ámbitos como es la comunicación, empresas que no están preparadas para recibirlos, etc. Además, la falta de apoyos individualizados, cuando es necesario, también es una barrera, muy visible en las personas con discapacidad intelectual o con enfermedad mental.

Para las personas con discapacidad también existen dificultades en el establecimiento y mantenimiento de relaciones afectivas, ya sean de amistad o de amor, familiares o de pareja.

Para trabajar cada tipo de barrera se van a proyectar 3 vídeos, que se irán debatiendo al finalizar cada uno:

a. Barreras arquitectónicas

Corto animado *Berni*

<http://www.youtube.com/watch?v=zjmPxqzC9m4>

b. Prejuicios

Escena de la película *Va a ser que nadie es perfecto*

<http://www.youtube.com/watch?v=ofJc3PlwGGE>

c. Barreras para el acceso al trabajo y en el trabajo

Monólogo de *Toño (humor) y campaña*

<https://www.youtube.com/watch?v=WWr-MJCsFwk>

https://www.youtube.com/watch?v=G_uH2TJrf2c

A continuación la actividad consiste en observar detenidamente fotografías, sobre discapacidad, y comentarlas en grupos de varios/as alumnos/as para

finalmente elaborar un breve trabajo (individual o en grupo) acerca de aspectos que nos han impactado, que nos han llamado la atención.



5. *Ponte en su lugar.*

OBJETIVO

Valorar las limitaciones que tienen las personas con discapacidad, de forma que al ponerse en su lugar, se traduzca en actitud de simpatía, aceptación y comprensión.

DURACIÓN 30 minutos

DESCRIPCIÓN

Se iniciará la actividad respondiendo a cuestiones sobre nuestro centro como:

- ¿Cómo es la accesibilidad del centro?
- ¿Existen barreras arquitectónicas, de servicios o recursos en nuestro centro?
- ¿Podríamos desenvolvernos sin dificultad teniendo discapacidad?
- ¿Y si la discapacidad fuese auditiva? ¿Y si fuese visual? ¿Y si fuese psíquica?
- ¿Cómo se podrían salvar, eliminar o llevar a cabo elementos de adaptación?

A continuación se realizarán actividades como: recorrido con ojos vendados, en silla de ruedas, con muletas, oídos taponados, por aceras, alrededores de edificios, centro e instalaciones, aula. La actividad consistiría en realizar acciones de la vida escolar, limitando la operatividad de algunos miembros de

nuestro cuerpo o limitando nuestra capacidad de comprensión (aspectos físico y psíquico).

Comenzaríamos escribiendo, diríamos que escribiesen dos líneas (para todos y todas el mismo texto) con su mano no habitual, los zurdos con la derecha y los diestros con la izquierda. Luego podríamos leer los encabezamientos de 20 páginas de un libro de texto con las manos cerradas, sin usar los dedos.

Después podrían salir a la pizarra varios alumnos y alumnas con los ojos vendados. Otro aspecto de la actividad consistiría en decir dos frases gesticulando con los labios pero sin sonido y el alumnado debería entenderlo o ser capaz de comprender las dificultades que entraña. También podría el profesorado hablar en un idioma desconocido para toda la clase y con esto comprenderíamos las dificultades a las que se enfrentan las personas con trastornos específicos del lenguaje.

Se puede finalizar la actividad con algunas preguntas de reflexión más generales como: ¿Qué planteamiento urbanístico tiene nuestro pueblo o ciudad para las personas con discapacidad? ¿Cómo se puede cambiar el transporte público para que sea accesible a todo tipo de personas?. O con la visualización del vídeo “Ponte en su lugar, no en su sitio”:
<https://www.youtube.com/watch?v=N20Gh7LQrWg>

6. Estigma y discriminación

OBJETIVO

Reflexionar sobre creencias falsas en torno a la discapacidad.

DURACIÓN 30 minutos

DESCRIPCIÓN:

Se puede introducir el tema leyendo el siguiente texto:

Las personas con discapacidad se enfrentan a fuertes estigmatizaciones que las dejan fuera de toda posibilidad de ejercer plenamente sus derechos.

Estigma es un «atributo profundamente desacreditador», es decir una característica que ocasiona en quien la posee un amplio descrédito o desvalorización, como resultado que dicha característica o rasgo se relaciona en la conciencia social con un estereotipo negativo hacia la persona que lo posee.

Corrigan y Watson (2002) diferencian tres componentes asociados al concepto de estigma:

Cognitivo: ESTEREOTIPO (conjunto de creencias en gran parte erróneas sobre los miembros de un determinado grupo, que sesgan la percepción, memoria y valoración de su conducta)

Afectivo o emocional: PREJUICIO (predisposición positiva o negativa hacia los miembros del grupo)

Conductual: DISCRIMINACIÓN (acciones positivas o negativas hacia los miembros del grupo)

Algunas de las falsas creencias asociadas a las personas con discapacidad son:

“Una persona con una discapacidad es un ser desgraciado”

“Una persona con una discapacidad es una carga”,

“Una persona con una discapacidad es un paciente crónico”

“Una persona con una discapacidad no puede desenvolverse por sí misma”,

“Una persona con una discapacidad es un ser que da lástima”,

“Una persona con una discapacidad es problemática o conflictiva”

“Una persona con una discapacidad es inocente”,

“Una persona con una discapacidad es asexualada”

Seguidamente se le pide al alumnado que respondan a las cuestiones que se le plantean a continuación:

A tu juicio, en la sociedad en general, ¿cuáles son las 3 creencias erróneas sobre la discapacidad que más afectan a la integración de las personas con discapacidad?

Las creencias influyen en la forma de comportarse de las personas. En base a esto, enumera 3 acciones o comportamientos, de la sociedad en relación a la discapacidad, que consideres que son discriminatorias. Razona tu respuesta.

A continuación, enumera 3 formas para cambiar las cosas y hacer que las personas con discapacidad se sientan respetadas y aumenten su integración en la sociedad.

7. Derechos de las personas con discapacidad

OBJETIVO

Conocer los derechos de las personas con discapacidad y los conceptos de normalización, integración e inclusión.

DURACIÓN

30 minutos

DESCRIPCIÓN

A modo de introducción se puede leer el siguiente texto:

El 13 de diciembre de 2006 se aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este nuevo instrumento supone importantes consecuencias para las personas con discapacidad, y entre las principales se destaca la “visibilidad” de este grupo ciudadano dentro del sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas, la asunción irreversible del fenómeno de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, y el contar con una herramienta jurídica vinculante a la hora de hacer valer los derechos de estas personas. El propósito de la Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a

aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

El apoyo a la población con discapacidad se fundamenta en la necesidad de lograr el progreso social, desarrollo, ampliación de las oportunidades económicas y de realización mediante el aprendizaje social y la adopción de medidas de integración.

Los principios y directrices de actuación en el mundo de la discapacidad han seguido una evolución claramente positiva en las últimas décadas, apostando cada vez más por unas metas similares a las del resto de las personas.

De la desatención y marginación iniciales se pasó a la Educación Especial, y vista la segregación que esta generaba, se pasó a la Normalización e Integración de las personas en el ambiente menos restrictivo, lo que finalmente dio lugar a la Inclusión educativa, laboral y social de los individuos basada en las modificaciones ambientales. En este caso el énfasis se desplazó desde el individuo al que se consideraba que había que integrar y entrenar específicamente, hacia las modificaciones ambientales (físicas y del comportamiento de los individuos y de las organizaciones) necesarias para que el ambiente en el que el individuo se integra pueda aceptar como un igual a la persona con discapacidad. Así aparecen planteamientos y programas innovadores como los de escuela inclusiva (‘escuela para todos’), empleo con apoyo y vida con apoyo. Ese proceso acaba conduciendo hacia el paradigma de Apoyos, la Autodeterminación de la persona y la búsqueda de la Calidad de Vida.

A continuación se puede establecer un debate con las siguientes preguntas: (es orientativo, se pueden ampliar, cambiar, modificar, etc.)

- ¿Debe tener una persona con discapacidad los mismos derechos que cualquier otra persona?
- ¿Qué favorecemos en la persona con discapacidad cuando participa al igual que los demás?
- ¿Necesita el alumnado con discapacidad actividades especiales y específicas o no?
- Cuando trabajamos con un alumno/a con discapacidad queremos:
 - a) que aprenda lo mismo y al mismo ritmo que las demás personas.
 - b) que aprenda lo mismo pero con más tiempo.
 - c) Adaptar todas las actividades que se hacen en el aula a las características diferentes de todos/as los alumnos/as.
- ¿Crees que es necesario adaptar las actividades para los distintos tipos de discapacidades? ¿Por qué?
- ¿Qué significa *la inclusión de las personas con discapacidad*?
- ¿Crees que normalización significa que debemos convertir a todas las personas en “normales”?

IDEAS CLAVE SOBRE EL PRINCIPIO DE NORMALIZACIÓN EN LA SIGUIENTE PÁGINA.

Para finalizar se pide a los y las participantes que visualicen el vídeo *El caso de Lorenzo*

<http://www.youtube.com/watch?v=OK4CyYaatl0>

A continuación se les pide que enumeren e identifiquen en la historia 3 elementos que favorecen la integración de Lorenzo.

IDEAS CLAVE

El principio de normalización no pretende convertir en “normal” a una persona con discapacidad, sino reconocerle los mismos derechos fundamentales que al resto de los ciudadanos y ciudadanas del mismo país y de la misma edad. Por lo tanto, alude al hecho de ‘vivir como las demás personas’, participando en las actividades habituales diarias del lugar donde viven y pertenecen las personas. Implica llevar una vida lo más parecida posible a la de las demás personas.

La inclusión consiste en que las personas con discapacidad tengan acceso al mismo tipo de experiencias que el resto de su comunidad. Cuando no se tienen en cuenta las diferentes necesidades y ofrecemos a todos lo mismo, no hacemos sino ignorar la diversidad generando aún más desigualdad. Esto nos lleva necesariamente a buscar las herramientas que den la oportunidad de participar a todas las personas, de desarrollar capacidades comunes por diferentes vías, porque si no estaremos favoreciendo a unas personas sobre otras.

El principio de inclusión implica necesariamente la creación de contextos educativos que den respuesta a la diversidad de necesidades de aprendizaje e implica que todos los niños y niñas de una comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad: es la escuela para todas y todos.

La educación inclusiva requiere:

- Conocimiento de las características de las necesidades específicas o deficiencias o enfermedades del alumnado.
- El estudio y seguimiento permanente del alumno(a), que permite valorar los logros, detectar las dificultades para proponer acciones que contribuyan a superarlos.
- Las dificultades educativas o dificultades de aprendizaje pueden ser muy comunes en cualquier proceso de formación, porque cada individuo posee características diferentes que lo convierten en un ser único y por lo tanto debe recibir un tratamiento individualizado que atienda las particularidades que presenta.
- Las peculiaridades que en general presenta el alumnado de una institución requieren de tratamientos diferenciados, porque considerar a un grupo de alumnos o personas con caracteres homogéneos es incurrir en un error, en una “utopía”.
- Proporcionar el entorno y los medios adecuados para el desarrollo, y que se remuevan las barreras que la propia escuela crea para propiciar un aprendizaje exitoso.
- Buscar estrategias en las que se conjugue el respeto de la diferencia con la igualdad de derechos y oportunidades, potenciando la convivencia y el diálogo de unos grupos con otros.

8. La autonomía personal

OBJETIVO

Asociar la discapacidad con términos relacionados con la autonomía y la independencia.

DURACIÓN

30 minutos

DESCRIPCIÓN:

Se puede leer el siguiente texto a modo de introducción:

Existen varios modelos que conciben la discapacidad de forma diferente. El paradigma de la rehabilitación centra su análisis e intervención en la rehabilitación médica y asistencial de las personas con discapacidad para su adaptación al medio. En el paradigma de la autonomía personal el enfoque del problema es completamente distinto del modelo de la rehabilitación. No es la deficiencia y la falta de destreza, porque la discapacidad está en el entorno, lo que está en la persona es la deficiencia, no es el núcleo del problema, ni el objetivo final que hay que atacar, sino la situación de dependencia ante las demás personas. El paradigma de la autonomía personal centra el problema en la existencia y posterior eliminación de las barreras y obstáculos que el entorno social impone a las personas con discapacidad, en pro de desarrollar su independencia.

"Vida Independiente" es una filosofía y además un movimiento de personas con discapacidades, que trabaja por la igualdad de oportunidades, el respeto a sí mismo y la autodeterminación.

Para que la igualdad de oportunidades se materialice, es imprescindible que haya un cambio de perspectiva profundo en el entorno social, que elimine prejuicios, barreras mentales, ideológicas y con ello, se empiecen a levantar todas las barreras, que limitan o imposibilitan que tal igualdad se alcance.

El otro componente que se necesita es la participación cada vez más protagónica de las personas con discapacidad en las luchas, iniciativas y esfuerzos en la defensa y promoción de sus derechos humanos y en el mejoramiento sostenido de la calidad de vida.

A continuación les presentamos una viñeta que recoge el diálogo de una madre con su hijo y les damos la indicación de que lea atentamente el texto.



Y a continuación les pedimos que reflexionen sobre las siguientes preguntas:

¿Crees que este diálogo favorece la autonomía e independencia del niño?

Si este niño tuviera una discapacidad ¿qué consecuencias crees que tendría esa actitud de la madre (y en general de la sociedad) en el desarrollo del niño?

Intenta transformar el diálogo sobreprotector anterior, por otro que genere independencia y autonomía en el niño, ¿qué le diría una madre que trata de fortalecer y dar autonomía a su hijo?

Finalmente se termina la actividad comentando un extracto de la película *Buscando a Nemo*.

<http://www.youtube.com/watch?v=sfAQ3RgZTZY>

Resumen: Nemo es un pequeño pez payaso, de color naranja y blanco que tiene un problema de desarrollo por lo cual su aleta lateral izquierda es más pequeña, a la cual llaman “la aleta de la suerte”. Su padre es un pez obsesionado constantemente por el peligro y muy inseguro de las capacidades de las demás personas, lo que lo lleva a ser sobreprotector con su hijo al extremo. Suceden determinadas circunstancias de peligro y separación de ambos, donde Nemo finalmente demuestra que es un pez muy valiente y su padre aprende a confiar en las capacidades de su hijo y dejarlo “ser”.

9. Mujer y discapacidad: Vídeo fórum

OBJETIVO

Debatir sobre las actitudes de la sociedad hacia las mujeres con discapacidad.

DURACIÓN

30 minutos

DESCRIPCIÓN:

La actividad comenzará con la proyección de un vídeo seguido de un debate sobre las impresiones suscitadas.

El vídeo se titula *Tesis: Mujeres y Discapacidad. Andalucía*.

<https://www.youtube.com/watch?v=TPtpvLTqNvM>

Una vez proyectado el vídeo, del que se ha seleccionado la primera parte cuya duración es de 10'41'', se procederá a plantear la siguiente batería de preguntas para generar un debate:

- ¿Afecta la exclusión por discapacidad de la misma forma a hombres que a mujeres?

- ¿Qué quiere decir *doble discriminación* o *triple discriminación*?
- ¿Podrías identificar alguna barrera que afecte más a las mujeres que a los hombres con discapacidad?
- ¿Cuál es la imagen que muestran los medios de comunicación sobre las mujeres con discapacidad?
- ¿Cuáles son las consecuencias de esta imagen social en la vida de las mujeres con discapacidad?
- ¿Crees que una mujer con discapacidad puede tener las mismas ilusiones y necesidades que una mujer sin discapacidad? Enumera algunos ejemplos que se te ocurran (p.e. formar una familia, tener pareja, etc.).

El debate se podría hacer de forma individual o estableciendo dos grupos que contesten a estas preguntas por equipos y se defiendan las diferentes opiniones y posiciones.

ANEXOS de la UNIDAD DIDÁCTICA

Anexo 1: Tipos de discapacidad

Si bien la discapacidad es una situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, como puede ser la falta de accesibilidad o de los apoyos requeridos, coloquialmente hablamos de “tipos de discapacidad”. Así, en este anexo hemos confeccionado una breve relación de los tipos de discapacidad y enfermedades más comunes que generan discapacidad, en sus diferentes aspectos, para que al educador/a le sirva de guía y de base.

Acondroplasia: Trastorno congénito hereditario del crecimiento caracterizado por una talla baja no proporcionada (brazos y piernas cortas) en relación a cabeza y tronco (perfectamente «normales»).

Afasia: Disminución de la capacidad de comprender y/o de expresarse a través del lenguaje hablado o escrito, a causa de una lesión o enfermedad en las áreas del lenguaje del cerebro.

Agnosia: Incapacidad parcial o total para reconocer objetos, personas u otros estímulos sensoriales, a

causa de la imposibilidad de transformar las sensaciones simples en percepciones propiamente dichas.

Agorafobia: Es el miedo a los espacios abiertos. Este trastorno se da más a menudo entre las mujeres que entre los hombres y se caracteriza por la ansiedad que aparece en lugares donde resulta difícil escapar u obtener ayuda como por ejemplo en sitios con mucha gente, en automóviles, autobuses, aviones o ascensores.

Alzheimer, enfermedad de: Es una enfermedad neurológica progresiva e irreversible que afecta al cerebro produciendo la muerte de las neuronas.

Es la causa más frecuente de todas las demencias, produciendo un deterioro de todas las funciones cognitivas.

Artritis reumatoide: Enfermedad reumática que consiste en la inflamación de la membrana sinovial, que es una lámina que envuelve a las articulaciones. Esta inflamación es crónica y casi siempre progresiva, y lleva a la destrucción de las articulaciones con deformidad, anquilosis y, en definitiva, incapacidad para realizar su función.

Ataxia de Friedrich: Trastorno neurológico que afecta a la coordinación de los movimientos voluntarios y dificulta las contracciones musculares reflejas

necesarias para mantener la postura erguida. Es un trastorno neuromuscular de origen genético recesivo.

Autismo: El autismo es un trastorno del desarrollo de origen neurobiológico, que se caracteriza por: alteraciones en las competencias sociales (que dificultan el establecimiento de relaciones interpersonales y la participación social), alteraciones en las habilidades de comunicación verbal y no verbal, asociadas frecuentemente a problemas en el desarrollo del lenguaje, y un ámbito muy restringido de intereses y actividades que se traduce en comportamientos repetitivos, así como en conductas perseverantes que implican dificultades para afrontar los cambios y ajustarse de forma flexible a lo que la situación requiere. Hoy en día se utiliza el término "Trastornos del Espectro del Autismo" (TEA) para referirse a este tipo de trastornos y enfatizar que sus manifestaciones son muy diferentes en las distintas personas que lo presentan.

Ceguera, persona con ceguera: Pérdida total de la visión, debida a daños producidos en los ojos o en la parte del sistema nervioso encargada de procesar la información visual por traumatismos, enfermedades, desnutrición o defectos congénitos.

Celíaco: Enfermedad crónica intestinal, se caracteriza por una intolerancia permanente al gluten, proteína presente en el trigo, la cebada, el centeno y la avena.

Corea de Huntington: Es una enfermedad neurológica progresiva y hereditaria y cuyos síntomas varían de unos individuos a otros, apareciendo entre los 30 y los 45 años de manera progresiva: espasmos musculares, cambios de personalidad (depresión-euforia), fallos en la memoria, alteración del lenguaje, dificultad en la deglución, inestabilidad en la marcha, etc.

Discapacidad auditiva: Se da en aquellas personas con una pérdida auditiva en mayor o menor grado, que encuentran en su vida cotidiana barreras en la información, la comunicación y las telecomunicaciones, o que, en el caso de haberlas superado, requieren medios y apoyos para su realización. Hay personas con discapacidad auditiva que usan la lengua de signos y otras que utilizan medios de apoyo a la lengua oral, o ambas.

Discapacidad física: Hay varios factores por los cuales se presenta una discapacidad física: congénitos, hereditarios, cromosómicos, por accidentes o enfermedades degenerativas, neuromusculares, infecciosas o metabólicas, entre otras.

Discapacidad motora: Alteración en las funciones neuromusculares y/o las estructuras del sistema nervioso relacionadas con el movimiento, que limitan al individuo principalmente a la hora de ejecutar y practicar actividades que requieren movilidad.

Discapacidad intelectual: La discapacidad intelectual es “una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, expresada en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años”. (Luckasson y cols., 2002). Este concepto de la discapacidad intelectual hace especial hincapié en los apoyos que una persona precisa para vivir su vida con calidad y en relación con los demás.

Discapacidad visual. En primer lugar es imprescindible distinguir los distintos grados de discapacidad visual:

- *Persona con ceguera* es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos).
- *Persona con discapacidad visual* es aquella persona que con la mejor corrección posible podría ver o distinguir, aunque con gran dificultad, algunos objetos a una distancia muy corta. En la mejor de las condiciones,

algunas de ellas pueden leer la letra impresa cuando ésta es de suficiente tamaño y claridad, pero, generalmente, de forma más lenta, con un considerable esfuerzo y utilizando ayudas técnicas.

Disgrafía: Trastorno de aprendizaje que dificulta o imposibilita escribir correctamente.

Dislexia: Dificultad en el aprendizaje de la lectura y escritura.

Distrofia muscular: Grupo de enfermedades en las que aparece una degradación de la masa muscular independiente de su inervación (sin afectación del sistema nervioso). Las distrofias musculares progresivas son un grupo de enfermedades de origen genético.

Encefalitis: Inflamación del parénquima cerebral y de las meninges circundantes a causa de una enfermedad infecciosa. Si también está inflamada la médula espinal se trata de una encefalomielitis.

Epilepsia: Es una afección crónica caracterizada por crisis recurrentes, debida a una descarga eléctrica excesiva de determinadas neuronas cerebrales.

Una crisis epiléptica es una crisis cerebral que obedece a la descarga excesiva y sincrónica de una agrupación neuronal.

Esclerosis: Endurecimiento anormal de un tejido u órgano debido principalmente al excesivo desarrollo del tejido conjuntivo. La más conocida es la de las arterias o arterioesclerosis.

Esclerosis lateral amiotrófica: Es la forma más frecuente de enfermedades de las motoneuronas. Se caracteriza por debilidad y atrofia muscular, hiperreflexia y espasticidad, afectando primero una extremidad y extendiéndose luego al resto.

Esclerosis en placas-esclerosis múltiple: La Esclerosis Múltiple (E.M.) es una enfermedad del sistema nervioso central que afecta a la capacidad del cerebro para controlar funciones como el habla, la vista, el sistema locomotor, etc.

Espina bífida: Se trata de una enfermedad congénita caracterizada por un error en el desarrollo de la columna vertebral, manifestado por una falta de fusión entre los arcos vertebrales.

Esquizofrenia: Enfermedad mental del grupo de la psicosis, caracterizada por un desorden cerebral de aparición aguda que deteriora la capacidad de las personas para pensar, dominar sus emociones, tomar decisiones y relacionarse con las demás personas.

Fibromialgia: Consiste en un cuadro de dolor músculo-esquelético difuso acompañado de cansancio crónico, que persiste más de tres meses. Se trata de una

dolencia antigua, nunca bien comprendida y por lo tanto no reconocida como tal, hasta hace algunos años.

Hemiplejia: Parálisis de todo un lado del cuerpo.

Hemofilia: Enfermedad congénita hereditaria que consiste en la dificultad de coagulación de la sangre, por lo que las hemorragias, incluso las muy pequeñas, pueden ser muy peligrosas.

Hidrocefalia: Enfermedad hereditaria o adquirida caracterizada por el aumento patológico del líquido cefalorraquídeo en la cavidad craneal.

Se caracteriza por el mayor tamaño de la cabeza, sobre todo si se da en niños.

Lupus: El Lupus Eritematoso es una enfermedad crónica del sistema inmunológico que produce la inflamación de varias partes del cuerpo.

Es una enfermedad autoinmune y pertenece al grupo de enfermedades reumáticas.

Meningitis: Inflamación de las meninges. El término incluye un conjunto de afecciones patológicas de diversa etiología, entre las que destaca en primer lugar la meningitis cerebroespinal epidémica provocada por el meningococo, que penetra en el organismo a través de las vías aéreas superiores.

Parálisis: Pérdida total o parcial, del carácter temporal o permanente, de la capacidad de movimiento de un miembro o parte del cuerpo. Las hay prenatales y postnatales.

Parálisis cerebral: Trastorno de la postura y del movimiento debido a una lesión no degenerativa del encéfalo antes de que su crecimiento y desarrollo se completan.

Paranoia: Conjunto de desórdenes psicóticos que originan un estado de delirio sistemático. Literalmente significa «pensar al margen». Se suelen presentar los siguientes rasgos: orgullo, desconfianza, falsedad del juicio, inadaptación social.

Paraplejia: Parálisis de los dos miembros inferiores.

Parkinson, enfermedad de: Es una afección neurológica progresiva que suele aparecer a partir de los cincuenta años y que se caracteriza fundamentalmente por rigidez muscular, ralentización de los movimientos, temblor de reposo en los dedos de la mano, boca, lengua y cabeza, trastornos de la marcha con pequeños pasos, etc.

Poliomielitis: Enfermedad infecciosa producida por un virus que tiene una especial afinidad por las astas anteriores de la médula espinal y produce una parálisis puramente motora, sin trastornos de las sensaciones y de las funciones vegetativas.

Psicosis: Enfermedad mental severa, con profunda alteración de la personalidad.

Retinosis Pigmentaria: Enfermedad hereditaria degenerativa de la retina. Hay una pérdida progresiva de la agudeza y campo visual, a la vez hay un aumento del tiempo de adaptación a los cambios de luminosidad y un deterioro progresivo en la percepción de los colores.

Reumatismo: Diferentes estados patológicos del tejido conjuntivo cuyos síntomas fundamentales son el dolor y la inflamación, y que provocan rigidez y disfuncionalidad, especialmente de las articulaciones, cartílagos, músculos y tendones.

Sida: Enfermedad causada por un virus llamado VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana) que ocasiona la destrucción del sistema inmunitario. Sida es el acrónimo del Síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Síndrome de Angelman: El síndrome de Angelman es una enfermedad infrecuente, de origen genético, que ocasiona distintos trastornos de la conducta, el desarrollo y el aprendizaje.

Síndrome de Asperger: Los niños con este síndrome experimentan deterioro en la interacción social y desarrollan patrones de comportamientos limitados y repetitivos. Puede haber retardo en los hitos del desarrollo motriz y, a menudo, se observa torpeza. En

1944, Hans Asperger denominó este trastorno «psicopatía autista».

Síndrome del cromosoma X-frágil: Las características de conducta más frecuentes en los varones son: hiperactividad, trastornos de atención, timidez extrema, evitación de la mirada, lenguaje repetitivo, estereotipias con aleteos o morderse la mano, angustia, hipersensibilidad a los estímulos, resistencia a los cambios, etc. En las mujeres: angustia, timidez y dificultades en áreas como las matemáticas.

Síndrome de Down: Alteración genética en el par 21 que presenta tres cromosomas (trisomía 21). Ocasiona una discapacidad intelectual que varía desde leve a grave y se asocia además con características físicas propias.

Síndrome de Gilles de la Tourette: Es una enfermedad neurológica caracterizada por espasmos musculares involuntarios llamados tics motores y por la emisión de sonidos incontrolables y palabras inapropiadas que se llaman tics verbales.

Síndrome de Turner: Se trata de una anomalía de los cromosomas sexuales consistente en la pérdida de un cromosoma, X o Y, quedando con la fórmula 45X. El cuadro clínico, que afecta exclusivamente a las

mujeres, está caracterizado por talla corta, infantilismo sexual y unos rasgos físicos específicos.

Síndrome de Williams: Es un trastorno genético que se caracteriza por: problemas del corazón a causa del estrechamiento de la aorta o de las arterias pulmonares con rasgos faciales especiales, peso bajo al nacer, problemas de alimentación, cólicos en los bebés, problemas músculo-esqueléticos, retraso del desarrollo-aprendizaje, hiperacusia, etc.

Sordoceguera: Es una discapacidad en la que la persona no puede valerse de los sentidos del oído y de la vista, aunque no necesariamente tiene que sufrir pérdida total de ambos sentidos.

Tetraplejía. Parálisis de los cuatro miembros, por un daño en la médula espinal.

Trastorno bipolar: Trastorno del estado de ánimo, también llamado psicosis maníaco depresiva, que se caracteriza por la presencia cíclica de periodos de fase maníaca (de elevación del estado de ánimo, eufórico, expansivo e irritable) y fases de depresión.

** La información de este glosario de términos ha utilizado como fuentes: la Guía de Estilo sobre Discapacidad del Real Patronato sobre Discapacidad y la Guía de buenas prácticas sobre personas con discapacidad para profesionales de la comunicación.*

Anexo 2: Otras definiciones de interés para el tratamiento correcto de la discapacidad

En este anexo hemos confeccionado una breve relación de términos de interés y su definición para el abordaje de la discapacidad.

Accesibilidad arquitectónica: Cuando no existen barreras ambientales y físicas en las vías y espacios públicos, en las edificaciones y las viviendas.

Accesibilidad comunicacional: Cuando no existen barreras en la comunicación interpersonal, en la comunicación escrita (diarios, revistas, libros, cartas, etc.) y en la comunicación virtual (accesibilidad digital).

Accesibilidad en el transporte: Cuando no existen barreras en las instalaciones de transporte público (paradas de taxi, estaciones, aeropuertos...), en los vehículos o material móvil, o en la prestación de servicios (compra de billetes, servicios de información y atención a las personas viajeras...).

Diseño universal: Se trata de una nueva concepción que define las acciones para el diseño de productos, servicios y entornos de fácil acceso para el mayor número de personas, es decir, un diseño para todas las personas, de todas las edades y habilidades.

Enfermedades raras: Son aquellas que tienen una baja incidencia en la población. Concretamente, cuando afecta a menos de 5 de cada 10.000 habitantes. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), existen cerca de 7.000 enfermedades raras que afectan al 7 por ciento de la población mundial. Se recomienda hablar de personas con enfermedades raras.

Medicamentos huérfanos: Medicamentos huérfanos. Son aquéllos que sirven para tratar patologías poco frecuentes que no afectan a más de 5 por cada 10.000 personas en la Unión Europea.

Anexo 3:

Literatura para la reflexión y la sensibilización

En este anexo hemos seleccionado una serie de lecturas comentadas de cuentos o narraciones con temática relacionada con la discapacidad:

- Bayé, E., Aránega, M. y Córdoba, M. (2000). Seis puntos aparte. Barcelona. La Galera.
- Cuadrado Morales, J. y Sánchez Morilla, P. (2012) Desde mi ventana a la tuya. Hospital Universitario Virgen Macarena. (Salud Mental)
- Campaña “Toda una vida para mejorar”, que incluye cuentos como: “El Papá de Mía está raro”; “La madre de Mark está deprimida”. Patrocinados por la Sociedad Española de Psiquiatría (SEP), la Confederación Española de Agrupaciones Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES) y Laboratorios Lilly.
- Díaz, G. C. (2000). Óyeme con los ojos. Madrid. Anaya.
- Eli, L. y Dunbar, P. (2005). Cuidando a Louis. Barcelona. Serrés.
- Eggerman V. y Janggen, L. Fufú y el abrigo verde. FEAFES.
- Escartí, V. J. (2006). Colección Ori. Ori y su mascota. Ori va de campamento. Ori y su hermana. Valencia. FEAPS.
- Franz, O. (1986). El camino del arco iris. Madrid. S. M.
- Geoffroy de Pennart (2001). Sofa, la vaca que amaba la música. Barcelona. Corimbo.
- Gómez-Cerdá, A. (1994). Alejandro no se ríe. Madrid. Anaya-Duende Verde.
- González, A., y Labat, V. (2005). Mi hermano tiene autismo. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Iris the Dragon storybooks. Kids Mental Health eBooks. Canadian Forces. Disponible en: <http://www.iristhedragon.com/>
- Jaffé, L. Saint-Marc, L. (2006). Las diferencias. Guía para ser un buen ciudadano. ¿De verdad somos tan diferentes? ¿Por qué nos asustan las diferencias? Madrid. San Pablo.

- Mateos, P. (2002). El Fantasma en calcetines. Zaragoza. Edelvives.
- “No estás solo, una guía de SANE para los niños sobre la enfermedad mental”. SANE Australia. Editado por la Confederación Española de Agrupaciones Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES)
- Ponce, A, Gallardo M. DIFERENTES, “Guía ilustrada sobre la Diversidad y la Discapacidad”. Fundación Adecco y OHL.
- Sagarzu, P., y Valverde, M. (2001). Mi hermana es distinta, ¿y qué? Barcelona. Editores Asociados.
- Tellegen, T. (2000). Un elefante en la ciudad. Madrid. S. M.
- Radio Nikosia. (2005) El libro de Radio Nikosia (voces que hablan desde la locura). Ed. Gedisa.
- Vanvuchelen, M. y Godon, I. (2003). Juan es diferente. Zaragoza. Luis Vives.

Anexo 4: Documentos audiovisuales

En este anexo hemos seleccionado una serie de vídeos con temática relacionada con la discapacidad para trabajar con población adolescente:

- Corto “¿Cuántos cocodrilos caben en un mes?”
<https://www.youtube.com/watch?v=Z14W6O03STU>
- “El viaje de María”
<https://www.youtube.com/watch?v=b22XPvgi9Bg>
- Corto “Cuerdas”
<http://cuerdasshort.com/>
<http://www.rtve.es/alacarta/videos/premios-goya/trailer-del-corto-cuerdas/2355441/>
- Animación sobre discapacidad
<http://www.youtube.com/watch?v=v2W5ZysvXWs>
- Personas con discapacidad famosas
<http://www.youtube.com/watch?v=m3feTxdCzjw>
- Hip Hop
<http://www.youtube.com/watch?v=qBUNqWDYoCQ>
- Baile latino
<http://www.youtube.com/watch?v=lzG5iNro5rQ>
- Nick Vujicic en Español 5’
<https://www.youtube.com/watch?v=zGMBvfkigfs>
- Mi Historia - Bethany Hamilton Surfista
<https://www.youtube.com/watch?v=TvOVCjtIRT8>
- Vídeo animado canción. Andaluna. Junta de Andalucía
<http://www.youtube.com/watch?v=wSEtKviAr9o>
- La voz de Pedro
<http://www.youtube.com/watch?v=T1tMgSxTPsg>
- Conociendo el mundo con otro sentido
<http://www.youtube.com/watch?v=63S7mi3fM-I>
- Hugo, un amigo con Asperger
<http://www.youtube.com/watch?v=mzI33DR2rmM>
- A Caillou le explican cómo se siente un niño con autismo
<http://www.youtube.com/watch?v=tjYrrIqNaGE>
- Discapacidades motoras
<http://www.youtube.com/watch?v=3kqK4K5qQSM>
- Trailer “Va a ser que nadie es perfecto”
<http://www.youtube.com/watch?v=R8sooP6dQhM>
- Corto “Un día cualquiera”
https://www.youtube.com/watch?v=F7H0o-h_WEM



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

